



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005.

8

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

13

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se hacen públicos los coeficientes que modifican los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, y se dispone la publicación de los listados con las asignaciones resultantes.

15

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

16



UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ricardo Córdoba de la Llave.

16

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Esteban Alcántara Vara.

16

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vidal Barrón López de Torre.

16

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

17

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).

17

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003).

24

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

26

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

30

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo para el Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera), puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

38

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdo de 4 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 3925/2007).

42

Orden de 2 de octubre de 2007, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2007/2008.

42

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del Municipio de Marchal (Granada) (Expte. núm. 015/2007/SIM).

43

Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 373/2007, interpuesto por don Manuel Ortega Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

44

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros en el recurso núm. 505/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Córdoba.

45

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 953/2007 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 1423/2001, interpuesto por Emagás, S.L.

45

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por personas físicas y entes públicos y privados en materia de Turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo.

46

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

46

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de fotografía.

47

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el Premio Bial «Patrocinio y Mecenazgo», correspondiente al año 2007, a las Cajas de Ahorro Andaluzas.

47

Orden de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bial «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2007, a doña Carmen Laffón.

48

Orden de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bial «José Val del Omar», correspondiente al año 2007, a don Miguel Picazo Dios.

48

Orden de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el Premio Bial «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2007, a don Juan Ramírez Sarabia.

49

Orden de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bial «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2007, a don Antonio Bonet Correa.

49

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la desafectación parcial de las vías pecuarias «Colada del Camino de Arcos», en el tramo comprendido desde el final de su recorrido hasta el entronque con la Colada del Pozo Largo, y «Colada del Pozo Largo», en el tramo comprendido desde el entronque con la «Colada del Camino de Arcos», en dirección a la autovía Jerez-Los Barrios, hasta el límite del sector SAU-7 «El Machorro», en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz. VP 17/07.

50

Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de Huelva. VP@446/05.

51

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

57

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 8 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 565/2007. (PD. 4483/2007).

60

Edicto de 26 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante del procedimiento ordinario 225/2003. (PD. 4466/2007).

60

Edicto de 9 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 431/2007. (PD. 4477/2007).

61

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 1 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario 50/2006. (PD. 4464/2007).

61

Edicto de 1 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario 432/2006. (PD. 4465/2007).

61

Edicto de 3 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del Procedimiento Verbal 368/2006. (PD. 4463/2007).

62

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, la adjudicación de contrato de obras para la adecuación de local para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Nervión (Expte. 15/2007). (PD. 4462/2007).

63

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

63

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público que se indica.

63

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público que se indica.

64

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

64

Resolución de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de Consultoría y Asistencia.

64

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

65

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

65

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

65

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

65

UNIVERSIDADES

Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

66

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se acuerda la contratación de la producción, suministro e instalación del equipamiento museográfico de las áreas expositivas del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra (Córdoba). (PD. 4480/2007).

66

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

66

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 224/ISE/2007/COR).

69

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 231/ISE/2007/COR).

69

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 237/ISE/2007/COR).

69

Resolución de 5 de octubre de 2007 de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica (Expediente 178/ISE/2007/COR).

70

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (Expte. 171/ISE/2007/GRA).

70

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica (219/ISE/2007/GRA). (PD. 4479/2007).

70

Resolución de 5 octubre 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica 218/ISE/2007/GRA. (PD. 4478/2007).

71

Anuncio de 9 de octubre de 2007, del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA, para la contratación del servicio de limpieza general de edificios y garitas en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla. (PD. 4471/2007).

71

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso internacional de ideas de arquitectura con intervención de jurado para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución de edificio «Centro de Creadores de Málaga». (PD. 4482/2007).

72

Anuncio de 17 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación mediante concurso para la contratación de las obras de edificación de 17 VPA y garaje en la parcela núm. 3 del PP. Sta. M.ª de Gracia, en Camas (Sevilla). (PD. 4481/2007).

72

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de suministro y servicios de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación. (PD. 4470/2007).

73

EMPRESAS

Anuncio de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del presupuesto para la adquisición de cuatro equipos succionadores- impulsores para el servicio de encuestas e intervenciones urgentes en redes de saneamiento en las poblaciones de Alcalá de Guadaira, Camas, Dos Hermanas y La Rinconada. (PP. 4245/2007).

73

Anuncio de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del presupuesto para contratar los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Tablada y de las Estaciones de Bombeo de Aguas Pluviales Los Remedios y La Puebla I y II. (PP. 4244/2007).

73

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

75

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

75

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8, convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

76

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a don Francisco Manuel Pérez Hinojosa.

76

Anuncio de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

76

Anuncio de 3 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

76

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

78

Anuncio de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

78

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

78

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

79

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

80

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección de las aguas minerales procedentes del manantial «Aguas del Pilar», situado en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 4113/2007).

81

Anuncio de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de permiso de investigación «Ginés», núm. 13.054. (PP. 3893/2007).

81

Convocatoria de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Línea eléctrica aérea MT 20 kV Huéscar-La Puebla de Don Fabrique» en los tt.mm. de Huéscar y La Puebla de Don Fabrique (provincia de Granada), expediente 9500/AT. (PP. 4144/2007).

81

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 30 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al documento de cumplimiento y texto refundido de la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera.

83

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 15 de junio de 2007, que no son objeto de publicación específica.

88

Anuncio de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transporte Expte. RJA-13/06 a la entidad Transarmeka, S.L.

88

Corrección de errores al anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 25 de octubre de 2005, relativo al Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» del PGOU de Torrox, Expte. EM-TO-53 (BOJA núm. 28, de 10.2.2006; BOJA núm. 7, de 12.1.2006).

88

Corrección de errores al anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 25 de octubre de 2005, relativo al Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox, Expte. EM-TO-52 (BOJA núm. 28, de 10.2.2006; BOJA núm. 7, de 12.1.2006).

89

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

89

Anuncio de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a don Antonio León Carpintero, la Resolución que se cita. (Exp M 00251/07).

89

Anuncio de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a doña Beatriz Martínez Bolaños, Resolución que se cita (Expte. V 00250/07).

89

Anuncio de 8 de octubre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

90

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

90

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdo de Iniciación de expedientes sancionadores.

90

Notificación de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) convocatoria 2006.

91

Notificación de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-078/2007, en materia de comercio interior, de fecha 30 de agosto de 2007.

91

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

91

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

91

Anuncio de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica apertura de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial núm. 10/06, tramitado a solicitud de doña Rosa María Aguilar Rodríguez.

92

Anuncio de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

92

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

93

Acuerdo de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación que se cita.

93

Acuerdo de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de solicitud de facultades de tutela a don Salvador Martín Ramos y doña María Lourdes Fernández García.

93

Acuerdo de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara.

93

Acuerdo de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña a M.^a del Carmen Argamasilla Lara.

94

Acuerdo de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara.

94

Edicto de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación de Ayuda Económica Extraordinaria de LISMI.

94

Anuncio de 8 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

94

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2007.

95

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de bases generales.

96

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4016/2007).

96

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/105/AG.MA/FOR.

95

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Ampliación de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4017/2007).

96

Anuncio de 9 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rota, de rectificación de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

96

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Alfarnate, de corrección de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 169, de 28.8.2007).

95

Anuncio de 9 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rota, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

97

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DISPONGO

ORDEN de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005.

El Decreto 59/2005, de 1 de marzo, que regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, en su disposición final primera autoriza al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a modificar el contenido de su Anexo. Este anexo contiene las actividades e instalaciones para las que se establece un procedimiento especialmente ágil de puesta en servicio desarrollado posteriormente por la Orden de 27 de mayo de 2005, que dicta normas de desarrollo del Decreto 59/2005 para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de las industrias e instalaciones relacionadas en su anexo.

Con posterioridad a la primera modificación del Anexo del Decreto 59/2005 que fue efectuada por la Orden de 27 de mayo de 2005, se han publicado dos disposiciones en materia de seguridad industrial que inciden en la puesta en servicio de las instalaciones objeto de su regulación y aconsejan la actualización de la Orden de 27 de mayo de 2005 y del anexo del Decreto 2005, estas dos disposiciones son:

El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación que ha derogado el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE CPI-96 «Condiciones de protección contra incendios de los edificios» y el Real Decreto 919/2006, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, que establece nuevos procedimientos de puesta en servicio para las instalaciones incluidas en su campo de aplicación.

Las novedades introducidas por esta disposición consisten básicamente en: 1. en la inclusión en el Anexo del Decreto 59/2005 de nuevos tipos de instalaciones de gas y, 2. en la modificación de las fichas descriptivas correspondientes a las instalaciones de gas y a las instalaciones de protección contra incendios.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo trámite de consulta al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía previsto en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, así como al trámite de audiencia de los interesados previsto en el artículo 41.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Artículo 1. Modificación del Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos.

Se modifica el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, que quedará con la siguiente redacción:

«Relación de establecimientos e instalaciones industriales no sometidas a la autorización administrativa a que se refiere el artículo 5.

1. Establecimientos en los que se desarrollen actividades industriales liberalizadas siempre que todas las instalaciones sujetas a reglamentación industrial incluidas en el proyecto estén contempladas en el apartado siguiente.

2. Las siguientes instalaciones industriales.

2.1. Instalaciones eléctricas de baja tensión:

- Instalaciones en edificios destinados principalmente a viviendas.

- Instalaciones en establecimientos comerciales y oficinas con presencia de público que no tengan la consideración de locales de pública concurrencia.

- Bibliotecas, centros de enseñanza, y otros con ocupación inferior a 50 personas y potencia prevista o instalada igual o inferior a 100 kW.

- Bares, cafeterías y similares con ocupación inferior a 100 personas y potencia prevista o instalada igual o inferior a 100 kW.

- Instalaciones en establecimientos industriales con potencia prevista o instalada inferior a 500 kW.

2.2. Instalaciones eléctricas de alta tensión:

- Centros de Transformación no pertenecientes a empresas de producción, transporte o distribución de energía eléctrica. Se incluyen las acometidas aéreas con longitud máxima igual o inferior a 30 metros, o 100 metros de longitud máxima si son enterradas, siempre que no se afecten bienes o servicios de otras Administraciones, Organismos, o empresas de servicio público o de servicios de interés general, de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2.3. Instalaciones de gas:

Las siguientes pero exceptuando aquellas que empleen nuevas técnicas o materiales, o bien que por sus especiales características no puedan cumplir algunos de los requisitos establecidos en la normativa que les sea de aplicación. También se exceptúan aquellas que se acojan a lo dispuesto en los artículos 9.b) y 10 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.

- Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos que precisen proyecto para su ejecución.

- Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos, que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros.

- Plantas satélite de GNL destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario.

- Estaciones de servicio para vehículos a gas.

- Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda, tercera, cuarta y quinta categoría.

2.4. Aparatos elevadores:

- Ascensores.
- Grúas torre.

2.5. Máquinas:

- Todas.

2.6. Aparatos a presión:

- Todos los de $P \times V < 50$ y no estén incluidos en las ITC-

MIE-AP 1,2,6,8,16.

2.7. Instalaciones frigoríficas:

- Todas las de capacidad $< 500 \text{ m}^3$ y potencia de accionamiento $< 30 \text{ kW}$, salvo las de atmósfera controlada.

2.8. Instalaciones interiores de agua:

- Todas, independientemente de su capacidad.

2.9. Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria:

- Todas, independientemente de su capacidad.

2.10. Instalaciones de almacenamiento de productos derivados del petróleo:

- Todos los no sometidos al procedimiento de autorización administrativa.

2.11. Instalaciones de protección contra incendios:

- Todas.

2.12. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos:

- Todas aquéllas en las que la Instrucción Técnica Complementaria que les sea de aplicación contemple que el proyecto puede ser sustituido por un escrito del propietario en el que conste la información que se indica en la misma.»

Artículo 2. Modificación de la Orden de 27 de mayo de 2005. Nuevos modelos de fichas técnicas descriptivas.

Se aprueban los modelos 00059 1/2 y 000856/3 correspondientes a las fichas técnicas descriptivas de las instalaciones de gas y de las instalaciones de protección contra incendios que se recogen en el anexo de esta Orden. Estas dos nuevas fichas sustituyen a las de igual título incluidas en la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control.

Artículo 3. Inclusión de disposición adicional en la Orden de 27 de mayo de 2005.

Se incluye una disposición adicional única en la Orden de 27 de mayo de 2005, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, para la tramitación de los expedientes de instalación, ampliación, traslado y puesta en servicio de industrias e instalaciones relacionadas en su anexo y su control, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional única. Puesta en servicio de instalaciones interiores de agua en pisos o cualquier otra vivienda

destinada al uso de una sola familia. Se incluyen también las temporales de feria y las provisionales de obra con caudal instantáneo mínimo inferior a 3 l/sg.

Para la puesta en servicio de Instalaciones interiores de agua en pisos o cualquier otra vivienda destinada al uso de una sola familia y de Instalaciones temporales de feria y provisionales de obra con caudal instantáneo mínimo inferior a 3 l/sg., el titular de la misma, o cualquier otra persona que ostente su representación debidamente acreditada, presentará en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la provincia donde radique la instalación los siguientes documentos:

1. Memoria y esquema de la instalación.

2. Certificado de las pruebas de resistencia y estanqueidad (no necesario para las instalaciones que formen parte de la general de un edificio que tenga acreditado su cumplimiento reglamentario).

3. Boletín de instalador autorizado.

La Administración, tras comprobar en el acto que se acompañan y están debidamente cumplimentados estos documentos, procederá al sellado del boletín. Este boletín sellado servirá al interesado como acreditación por su parte del cumplimiento reglamentario, no existiendo objeción por la Administración competente en materia de industria para la puesta en funcionamiento de la instalación.»

Disposición transitoria única. Puesta en servicio de las instalaciones a que se refiere la disposición transitoria segunda del Real Decreto 919/2006.

Las instalaciones a las que se les aplique lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, deberán aportar para su puesta en servicio la documentación que se exige en la ficha técnica descriptiva para instalaciones de gas de la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos. Dichas instalaciones serán tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.5.b) del Decreto 59/2005, de 1 de marzo.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Delegación Provincial en

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN:

INSTALACIONES DE GAS

Nº Registro Instalación (1):

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN																						
TITULAR					NIF/CIF																	
EMPLAZAMIENTO (calle, nº, localidad)																						
ACTIVIDAD PRINCIPAL					Nº REIA (*)																	
POTENCIA DE UTILIZACIÓN SIMULTÁNEA (kW)	TIPO DE GAS	Nº DE BOTELLAS	TIPO DE BOTELLAS	TANQUE ENTERRADO (m³)	TANQUE AÉREO (m³)																	
TIPO DE INSTALACIÓN			ALIMENTACIÓN																			
<table border="1"> <tr><td>Individual</td><td></td></tr> <tr><td>Común</td><td></td></tr> <tr><td>Receptora con batería botellas > 15 kg</td><td></td></tr> <tr><td>Receptora con batería botellas < 15 kg</td><td></td></tr> </table>			Individual		Común		Receptora con batería botellas > 15 kg		Receptora con batería botellas < 15 kg		<table border="1"> <tr><td>Red gas canalizado</td><td></td></tr> <tr><td>Tanque</td><td></td></tr> <tr><td>Batería botellas</td><td></td></tr> <tr><td>Otros (especificar):</td><td></td></tr> </table>				Red gas canalizado		Tanque		Batería botellas		Otros (especificar):	
Individual																						
Común																						
Receptora con batería botellas > 15 kg																						
Receptora con batería botellas < 15 kg																						
Red gas canalizado																						
Tanque																						
Batería botellas																						
Otros (especificar):																						
AUTOR PROYECTO					NIF/CIF																	
EMPRESA INSTALADORA					NIF/CIF																	

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
☐ Instalaciones individuales, para cualquier tipo de uso y con potencia útil superior a 70 kW. ☐ Instalaciones comunes, para cualquier tipo de uso y con potencia útil superior a 2000 kW. ☐ Acometidas interiores, para cualquier tipo de uso y con potencia útil superior a 2000 kW. ☐ Instalaciones receptoras suministradas desde redes que trabajen a una presión de operación superior a 5 bar, para cualquier tipo de uso e independientemente de su potencia útil. ☐ Estaciones de servicio para vehículos a gas. ☐ Plantas satélite de GNL destinadas a uso propio y exclusivo de un usuario. ☐ Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad superior a 13 m³, que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros. ☐ Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos con capacidad menor o igual a 13 m³, que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros. ☐ Instalaciones de almacenamiento y suministro de GLP en depósitos fijos que den servicio a las instalaciones receptoras de un solo usuario, o de una misma comunidad, sin suministrar a terceros, y que dispongan de vaporizador, equipo de trasvase o boca de carga a distancia enterrada o que no discorra por terrenos de la misma propiedad. ☐ Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de segunda y tercera categoría. ☐ Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) de cuarta y quinta categoría.	1.1 ó 1.2, 2, 5, 7 (**) 1.1 ó 1.2, 2, 5, 7 (**) 1.1 ó 1.2, 2, 5 1.1 ó 1.2, 2, 5, 7 (**) 1.1 ó 1.2, 2, 3, 5, 6 1.1 ó 1.2, 2, 6, 8 1.1 ó 1.2, 2, 3, 5, 6, 9 (***) 3, 4, 5, 6, 9 (***) 1.1 ó 1.2, 2, 3, 5, 6, 8 (+), 9 (***) 1.1 ó 1.2, 2, 6 4, 6

(1) En caso de modificación.

(*) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise inscripción.

(**) En el caso de instalaciones receptoras que alimenten a un edificio de nueva planta que disponga de chimeneas para evacuación de los productos de la combustión.

(***) En los casos en que existan depósitos instalados en azoteas.

(+) En su caso.



REVERSO

3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
☐ 1.- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional. ☐ 1.1.- Incluido en proyecto general. ☐ 1.2.- Proyecto independiente ☐ 2.- Certificado de dirección de obras, firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional. ☐ 3.- Contrato de mantenimiento (o plan de mantenimiento, en el caso de estaciones de servicio). ☐ 4.- Memoria técnica. ☐ 5.- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas autorizada. ☐ 6.- Certificado de inspección emitido por Organismo de Control Autorizado. ☐ 7.- Certificado de técnico competente u Organismo de Control Autorizado que acredite que la chimenea cumple con las normas UNE que le son de aplicación. ☐ 8.- Documentación y certificación de todos los recipientes a presión de la instalación y sus accesorios (en el caso de que un recipiente o accesorio precise de puesta en servicio independiente, solo la acreditación de ésta). ☐ 9.- Certificado de técnico facultativo competente que refleje la capacidad de la cubierta de la edificación para soportar las cargas que se produzcan.	
4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de EL/LA Fdo.:	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Delegación Provincial en

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN:

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Nº Registro Instalación (1):

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN			
TITULAR		NIF/CIF	
EMPLAZAMIENTO			
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº REIA (2)	
RIESGO INTRÍNSECO ESTABLECIMIENTO (3) ☐ Alto ☐ Medio ☐ Bajo	SUPERFICIE TOTAL CONTRUIDA (m ²)	ACTIVIDAD (3) ☐ Almacenamiento ☐ Otros	
CAUDAL DE AGUA (m ³ /h)	RESERVA DE AGUA (m ³)	CONFIGURACIÓN (3) ☐ A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E	
INSTALACIONES ☐ Sistemas automáticos de detección de incendios ☐ Sistemas manuales de alarma de incendios ☐ Sistemas de comunicación de alarmas ☐ Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios ☐ Sistemas de hidrantes exteriores ☐ Sistemas de extinción por polvo ☐ Sistemas de bocas de incendio equipadas ☐ Sistemas de columna seca ☐ Sistemas de rociadores automáticos ☐ Sistemas de agua pulverizada ☐ Sistemas de espuma ☐ Sistemas de agentes de extinción gaseosos ☐ Extintores de incendios			

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
☐ Establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 2267/2004 ☐ Instalaciones en establecimientos regulados por el Código Técnico de la Edificación	1 ó 2 (*), 3, 4 (**) 4

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
☐ 1.- Proyecto. ☐ 2.- Memoria ☐ 3.- Certificado emitido por técnico competente visado por su Colegio Profesional. ☐ 4.- Certificado/s de empresa/s instaladora/s emitido/s por técnico/s titulado/s de la/s misma/s y visado/s por Colegio/s Profesional/es.



4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de EL / LA Fdo.:

(1) En caso de modificación.

(2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.

(3) Sólo para establecimientos regulados por el Real Decreto 2267/2004.

(*) Uno u otro de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 2267/2004.

(**) Si, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, la instalación requiere ser realizada por empresa instaladora.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

La Ley del Estado 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, viene a establecer un procedimiento específico para regularizar y actualizar el mencionado Registro y Censo. No obstante, prevé la intervención de las Comunidades Autónomas en la presentación de las solicitudes, así como en su instrucción y resolución. Es por ello que para su aplicación en Andalucía procede dictar la presente Orden, estableciendo las correspondientes normas, determinando entre otros aspectos el modelo de solicitud, así como los órganos competentes para la instrucción y resolución de las solicitudes.

Por ello, a propuesta de la Directora General de Pesca y Acuicultura, en ejercicio de las competencias que me atribuyen el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O**Artículo 1. Objeto.**

La presente Orden tiene como objeto establecer normas para la aplicación en Andalucía del procedimiento de regularización y actualización previsto en la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Artículo 2. Solicitudes e instrucción.

1. Las solicitudes de regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa que se presenten al amparo de la Ley 9/2007, de 22 de junio, se formularán con arreglo al modelo que figura en el Anexo a la presente Orden, en el plazo establecido en el artículo 4 de dicha Ley.

2. Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en el registro de entrada de documentos de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la provincia donde el buque tenga su base, sin perjuicio de que puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Una vez recibidas las solicitudes, la Delegación Provincial correspondiente procederá a la instrucción del expediente de acuerdo con lo previsto en la citada Ley 9/2007, de 22 de junio.

Artículo 3. Resolución.

A los efectos del artículo 6 de la Ley 9/2007, de 22 de junio, corresponde al titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura la competencia para resolver sobre las solicitudes recibidas, respecto de las embarcaciones pesqueras que tengan su base en Andalucía. Asimismo procederá a remitir las resoluciones a la Capitanía Marítima correspondiente para la continuación del procedimiento conforme se establece en el referido artículo 6.

Disposición transitoria única. Solicitudes presentadas.

Las solicitudes de regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, serán válidas a todos los efectos y admitidas a trámite, aplicándoseles las previsiones establecidas en la misma.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de Pesca y Acuicultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2007

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

SOLICITUD

REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE EMBARCACIONES PESQUERAS EN EL REGISTRO DE BUQUES Y EMPRESAS NAVIERAS Y EN EL CENSO DE LA FLOTA PESQUERA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN			NIF/CIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			DNI/NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DEL BUQUE	
NOMBRE	MATRÍCULA Y FOLIO
PUERTO BASE	MODALIDAD

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
☐ DNI/NIF de la persona solicitante y representante legal, en su caso.
☐ Poder de representación del solicitante, en su caso.
☐ Hoja de asiento o en su defecto, de las hojas del Rol que acreditan las características de la embarcación.
☐ Certificado de Registro Mercantil sobre titularidad del barco (sólo si no consta en la Hoja de Asiento) o en su defecto, acreditación de la titularidad del buque.



4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la embarcación pesquera objeto de la presente solicitud no se ha regularizado con anterioridad, se COMPROMETE a cumplir las obligaciones sobre permanencia en la actividad previstas en la Ley 9/2007, de 22 de mayo, y SOLICITA la regularización y actualización de la embarcación pesquera en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. En a de de EL/LA ARMADOR/A-PROPIETARIO/A O REPRESENTANTE LEGAL Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se hacen públicos los coeficientes que modifican los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, y se dispone la publicación de los listados con las asignaciones resultantes.

El artículo 42.7 del Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, establece que los Estados miembros procederán a realizar reducciones lineales de los derechos de Pago Único en caso de que el importe existente en sus reservas nacionales respectivas no sean suficientes para cubrir los casos a que se refieren los apartados 3 y 4 de ese mismo artículo.

Por su parte, el artículo 4 del Real Decreto 1618/2006, de 30 de diciembre, sobre aplicación del régimen de Pago Único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería, dispone que los pagos directos afectados por un límite presupuestario no podrán superar el límite establecido para cada línea de ayuda. Asimismo prevé que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, basándose en la información recibida de la totalidad de las Comunidades Autónomas, correspondiente a cada una de las líneas de ayuda, verificará el respeto a los límites presupuestarios y comunicará a las Comunidades Autónomas el coeficiente que deba aplicarse a los importes a pagar por cada régimen de ayuda.

El límite máximo nacional para los derechos de Pago Único establecido en el citado Reglamento (CE) núm. 1782/2003 para España en el año 2007 asciende a 3.542.583.000 euros. Teniendo en cuenta que los derechos ya establecidos de manera previa a la asignación de la Reserva Nacional 2007 suponen un importe de 3.535.902.884,76 euros, al sumársele a este importe el resultante de la nueva asignación de la Reserva Nacional como consecuencia de cubrir los casos de nuevos agricultores y los derivados de un recurso o un acto administrativo firme, que asciende a 44.420.408,35 euros, se produce un rebasamiento en 37.740.293,11 euros respecto del techo nacional establecido.

Es por eso por lo que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, basándose en el artículo 42.7 del Reglamento (CE) 1782/2003 y en el artículo 4 del Real Decreto 1618/2006, antes referidos, ha procedido a realizar una reducción lineal del 1,5% de los derechos de Pago Único para poder establecer los derechos de la Reserva Nacional de la campaña 2007, para no sobrepasar el límite presupuestario nacional.

Asimismo el mencionado Reglamento establece, en el apartado K de su Anexo VII, que los importes derivados de los cultivos de remolacha azucarera y caña de azúcar que deben incluirse en los derechos de Pago Único se incrementarán de ma-

nera proporcional en 2007 en un total de 12.575.500 euros en el caso de España, lo que supone un incremento lineal de los importes derivados de estos cultivos y que forman parte de los derechos de Pago Único de un 23,518%.

Por todo ello resulta procedente hacer públicos los coeficientes de aplicación a los importes de los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, para dar a conocer a todo el sector afectado la nueva asignación.

Asimismo, como consecuencia de la aplicación de esos porcentajes, que se produce de forma automática sobre los derechos de Pago Único ya notificados a las personas interesadas, se ha estimado conveniente, para facilitar ese conocimiento, la publicación de los listados con la relación de los derechos de Pago Único resultantes.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

RESUELVO

Primero. Hacer públicos los coeficientes de aplicación a los importes de los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, acordados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- La reducción lineal del 1,5% de todos los derechos de Pago Único.
- El incremento lineal en un 23,518% de los importes derivados de los cultivos de remolacha azucarera y caña de azúcar y que forman parte de los derechos de Pago Único.

Segundo. Disponer la publicación de los listados con la relación de los importes resultantes de los derechos de Pago Único, como consecuencia de la aplicación de los referidos porcentajes. Dichos listados estarán accesibles en internet, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: (<http://www.cap.juntadeandalucia.es>) /Ayudas y Subvenciones/ Derechos de Ayuda de Pago Único. Asimismo estarán accesibles a través de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca, Oficinas Comarcales Agrarias, así como de las Entidades Colaboradoras que habitualmente participan en la presentación de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC).

Sevilla, 9 de octubre de 2007. El Director General, Félix Martínez Aljama.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de julio de 2007 (BOJA núm. 142, de 19 de julio), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 24.122.599.
Primer apellido: Bombillar.
Segundo apellido: Molina.
Nombre: Miguel Ángel.
Código puesto: 1135510.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Ordenación Educativa.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ricardo Córdoba de la Llave.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado

de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Medieval», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Ricardo Córdoba de la Llave, del Área de Conocimiento de «Historia Medieval» del Departamento de «Ciencias de la Antigüedad y Edad Media».

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Esteban Alcántara Vara.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Esteban Alcántara Vara, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Agromonomía».

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vidal Barrón López de Torre.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 3.5.2007 (BOE de 8.6.2007 y BOJA de 8.6.2007), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Vidal Barrón López de Torre, del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Córdoba, 18 de septiembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Documentación e Información.

Código: 8414910.

Núm. de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: Documentación, Publicaciones y Comunicación Social.

Nivel Comp. destino: 28.

Complemento específico: XXXX-19.369,44 €.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), convocadas por Orden de esta Consejería de 20 de octubre (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la Base Décima de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 29 de octubre a las 10,00 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

Los aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para ob-

tener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o de carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9510110 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO

CENTRO DESTINO: D.G.SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO SEVILLA

9511110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA

9207410 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 F PC,SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ADMON.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.

CENTRO DESTINO: D.G.ADMON.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV. SEVILLA

9273910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN. INFORM. Y TELEEC. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9511610 TITULADO GRADO MEDIO. 3 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELECOM. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

9219810 TITULADO GRADO MEDIO. 2 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELECOM. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8899010 TITULADO GRADO MEDIO. 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELECOM. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

8897510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA

10047910 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F SO,PC B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d a c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

8897810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

8898410 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEEC. 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

3

Código	Denominación	Núm. vacantes	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	Otras Características	

CONVOCATORIA: PROM. INTERNA TGM INFORMATICA
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

10038910 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO,PC B P-B2 TECN.INFORM.Y TELEC. 18 X--- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 20

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

SOLICITUD

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO	
		CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO
			MINUSVÁLIDO SÍ ☐ NO ☐

2 CONVOCATORIA			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
☐ ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. ☐ ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO. ☐ ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS. ☐ ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de El/la solicitante Fdo.:

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

PERSONAL FUNCIONARIO 000077/4

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B.2003), convocadas por Orden de esta Consejería de 16 de noviembre (BOJA núm. 232, de 30 de noviembre), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la Base Décima de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 29 de octubre a las 13,00 horas, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de la tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

Los aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o de carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez Gonzalez-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO ING.TEC.OBRAS PUBLICAS
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA

2575510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----		4.367,52		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
---------	----------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----	-------	--	----------	--	-----------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA

244210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----		4.367,52		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
--------	----------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----	-------	--	----------	--	-----------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA

2576810	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----		4.367,52		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
---------	----------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----	-------	--	----------	--	-----------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación

CONVOCATORIA: ACCESO ING.TEC.OBRAS PUBLICAS
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

9104510	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----		4.367,52		ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
---------	----------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----	-------	--	----------	--	-----------------------	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 5

Ver Anexo II en página 23 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), convocadas por Orden de esta Consejería de 16 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 232, de 30 de abril), procede dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la Base Novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 30 de octubre a las 10,00 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACC INGEN. INDUSTRIAL A2004														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA														
2528410	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÁDIZ														
456510	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA														
466810	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA														
476210	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA														
3303010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN														
495610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76			INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA														

Código	Denominación	N V ú a n c	A d a s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.		Exp	Formación			
								C.E.	RFIDP			EUROS		

CONVOCATORIA: ACC INGEN. INDUSTRIAL A2004

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MALAGA

2530910 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4,568	76	INGENIERO INDUSTRIAL
--------------------------------	---	---	-------	---	------	---------------------	----	-------	-------	----	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

57

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA SEVILLA

2531310	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22	X----	4.568,76	INGENIERO INDUSTRIAL
---------	------------------------	---	---	-------	---	------	---------------------	----	-------	----------	----------------------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

4

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

61

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características		
		N u m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	Área Funcional/Categoría Prof.		C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación			Formación	
									Área Relacional	RFIDP								EUROS

CONVOCATORIA: ACC INGEN. INDUSTRIAL A2004
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SEVILLA

7825410 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,50	A	P-A2	SEGURIDAD	22	X----	4.568,76
--------------------------------	---	---	-------	---	------	-----------	----	-------	----------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

८

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

८

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACC INGEN. INDUSTRIAL A2004														
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL														
CENTRO DESTINO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL SEVILLA														
8412010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	4.568,76				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA														
3300110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	4.568,76		INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ														
2202810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL	22	X----	4.568,76		INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3												
PLAZAS TOTALES:		35												

Ver Anexo II en página 23 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la Base Novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Día	Hora	Convocados
31 de octubre	9,30	Del núm. 1 Calderón Hidalgo M.ª Ascensión, con DNI 25.993.991, al núm. 25 Ródenas Luque, Isabel María, con DNI 28.590.576.
31 de octubre	11,30	Del núm. 26 Pool Malagón, Ángel Enrique, con DNI 79.206.943, al núm. 50 González Benavides, Miguel Ángel con DNI 30.531.379.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padecen

y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.F.D.P.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-GRANADA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOB.-GRANADA GRANADA

68710 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.F.D.P.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA

516610 TITULADO GRADO MEDIO..... 4 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA SEVILLA														
6671310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN SEVILLA														
2220110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
85010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7														
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA														
9066410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA														
9064910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA														
224310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA GRANADA														
247310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:		3												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EURO8	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ALGECIRAS ALGECIRAS														
9231610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			RGTO.:JORN.ESP.TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VEJER DE LA FRONTERA VEJER DE LA FRONTERA														
9237410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÓRDOBA (COLÓN) CORDOBA														
9238510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			RGTO.:JORN.ESP.TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PALMA CONDADO PALMA DEL CONDADO (LA)														
9225110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			RGTO.:JORN.ESP.TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE VALVERDE DEL CAMINO VALVERDE DEL CAMINO														
9225910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (CAPUCHINOS) MÁLAGA														
9246310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE RONDA RONDA														
9247510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE DOS HERMANAS(MURILLO) DOS HERMANAS														
9249710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.074,56			JORNADA TARDE	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MORÓN DE LA FRONTERA MORON DE LA FRONTERA

9252310 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-X- 5.074,56 JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OSUNA OSUNA

9252810 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X- - - 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LOS PALACIOS PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]

9252010 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X-X- 5.074,56 JORNADA TARDE

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 20

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE ALMERÍA ALMERÍA

8943410 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X- - - 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA SEVILLA

520110 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 F PC,SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X- - - 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
--------	--------------	-------------------	-------------	----------------	--------------	-------	--------	---	--------------	------------------------	-------	-----	------------	-----------	------------------------------------

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA

681110 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
--------	--------------	-------------------	-------------	----------------	--------------	-------	--------	---	--------------	------------------------	-------	-----	------------	-----------	------------------------------------

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA

1468610 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL I.A.J. ALMERIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION PROV. I.A.J. DE ALMERIA

3137510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC, SO B P-B11 ADM. PÚBLICA 18 X---- 4.367,52

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2005 CUERPO B1100															
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA															
22210	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN															
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN															
26010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA															
30910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X	---	4.367,52				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1															
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4															
PLAZAS TOTALES: 50															

Ver Anexo II en página 23 de este mismo número

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección Facultativo para el Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera), puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como Cargo Intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Análisis Clínicos en el Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera).

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Antequera, 1 de octubre de 2007.- El Gerente, José Pinazo Luque.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN**F A C U L T A T I V O****1. Sistema de provisión.**

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Descripción de tareas, organización del Servicio, objetivos a desarrollar y formación, evaluación y desarrollo profesional del personal adscrito al servicio.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.3. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía General, Especialidad de Análisis Clínicos o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de tres años de experiencia profesional en la especialidad del cargo que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

3. Características y funciones del puesto convocado.**3.1. Características:**

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Análisis Clínicos.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica Área Sanitaria Norte de Málaga.

3.1.3. Dependencia Funcional: Jefe de Servicio Facultativo de Análisis Clínicos.

3.1.4. Destino: Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera).

3.1.5. Grupo Retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 26.

3.2. Funciones:

3.2.1. Coordinar, de acuerdo con las directrices de la Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos, el funcionamiento del Servicio y ordenamiento de sus profesionales.

3.2.2. Colaborar en la gestión de los recursos clínicos y económicos, así como en la evaluación de los resultados del Servicio.

3.2.3. Responsable de elaborar conjuntamente con la Dirección, los planes de Calidad así como determinar las especificaciones de calidad de los procesos del Servicio de Análisis Clínicos.

3.2.4. Actividad asistencial polivalente: Laboratorio de Urgencias, Bioquímica, Autoinmunidad, Reproducción Asistida, Biología Molecular.

3.2.5. Gestión de los Procesos Generales de la Unidad.

3.2.6. Responsable de Calidad de la Unidad.

3.2.7. Gestionar Compras y Almacén.

3.2.8. Control de Equipos: mantenimiento y averías.

3.2.9. Responsable del Sistema de Información.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga.

4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia compulsada del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Gerente del Área Sanitaria Norte de Málaga y se presentarán en el Registro General del Área Sanitaria Norte de Málaga (Hospital de Antequera), sito en Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n, de Antequera (Málaga) C.P. 29200, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Área Sanitaria Norte de Málaga.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Área Sanitaria Norte de Málaga y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Gerente del Área Sanitaria Norte de Málaga o persona en quién delegue; cuatro vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:

1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.

2.º Una vocalía designada por la Junta Facultativa.

3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

4.º Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio And-

luz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1. de esta convocatoria y elevará a la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desem-

peño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña
con DNI númeroy domicilio en
..... número de teléfono
en posesión del título académico de y,
en su caso, plaza en propiedad en

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Jefe de Sección Facultativo de Análisis Clínicos, convocada mediante Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Málaga de fecha 1 de octubre de 2007, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Gerente del Área Sanitaria Norte de Málaga.

ANEXO II: BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular: (Máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (Máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidad, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en otras II.SS.PP. españolas y de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en otras II.SS.PP. españolas y de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma especialidad del puesto que se convoca, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la especialidad del puesto que se convoca en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático/Profesor Titular vinculado a plaza asisten-

cial en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos

1.2. Formación (Máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría y especialidad en la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 punto.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos).

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed: 1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la categoría y especialidad a la que se concursa:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Aprendizaje y mejora continua.

2. Desarrollo de los profesionales de su equipo.

3. Gestión de equipos de trabajo.

4. Orientación a los resultados.

5. Orientación al ciudadano.

6. Trabajo en equipo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 4 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de una concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 3925/2007).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 1996 (BOJA 148, de 24 de diciembre) se adjudicó concesión administrativa definitiva de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal al Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla). Dicha concesión fue otorgada por un período de diez años, pudiendo ser renovada sucesivamente por períodos iguales, siendo la fecha de finalización del período inicial de concesión el 24 diciembre de 2006.

Visto que el actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, en la redacción dada por el Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, de modificación del anterior, de conformidad con lo previsto en el párrafo a) del apartado dos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, atendiendo al informe favorable emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y teniendo en cuenta que dicho solicitante reúne los requisitos exigidos para que puedan ser renovadas la concesiones otorgadas, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de septiembre de 2007

ACUERDO

Primero. Conceder al Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla) la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicio público. Dicho contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 28 de noviembre de 2000, y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

A N E X O

Provincia: Sevilla.
Municipio: Aznalcóllar.
Frecuencia (MHz.): 107.4.
Concesionario: Ayuntamiento de Aznalcóllar.
Período de Renovación de la Concesión: 24.12.2006 - 24.12.2016.

ORDEN de 2 de octubre de 2007, por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los Letrados de la Junta de Andalucía en el año judicial 2007/2008.

El artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, prevé que en el primer mes de cada año judicial, por la Consejería de la Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas.

Por lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

ORDENO

Único. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, publicar la relación circunstanciada de todos los Letrados de la Junta de Andalucía, ordenados por la fecha de su nombramiento, respetando el orden obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, lo que se consigna en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 2 de octubre de 2007

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

- Nicolás González-Deleito Domínguez (exc.).
- Eduardo Hinojosa Martínez (exc.).
- Luis Felipe Medina Rey (servicios especiales).

- Eusebio Pérez Torres (exc.).
- Ana Parody Villas (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Málaga).
- Carmen Noguerol Rodríguez (exc.).
- Manuel del Castillo Gutiérrez (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
- M.ª del Amor Albert Muñoz (ac. Jefa del Área de Asuntos Contenciosos).
- Ángel Marrero García-Rojo (exc.).
- Carmen Carretero Espinosa de los Monteros (ac. Letrada Coordinadora).
- Mario Guisado Barrilao (ac. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía).
- M.ª Dolores Blanco Aguilar (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba).
- Manuel Navarro Atienza (ac. Jefe del Área de Asuntos Consultivos).
- Tomás Requena López (ac. Letrado del Consejo Consultivo).
- Elisa Isabel Fernández-Vivancos González (ac. Jefa del Servicio Jurídico Provincial de Granada).
- César Girón López (ac. Destino Granada).
- Salvador Jiménez Bonilla (exc.).
- Antonio Faya Barrios (as. J. Asesoría Jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes).
- Mercedes Izquierdo Barragán (exc.).
- José Ortiz Mallol (Servicios Especiales).
- Jesús Jiménez López (exc.).
- M.ª José Santiago Fernández (ac. J. Asesoría de la Consejería de Turismo y Deporte).
- M.ª del Mar Román Montoya (ac. Destino Málaga).
- Manuel Concha Jarava (exc.).
- José M. Castro Pascual (exc.).
- Ángel Saucedo Delgado (exc.).
- José M.ª Gómez-Calero Valdés (exa.).
- Inmaculada Romero Carvajo (ac. Destino Sevilla).
- Ana Isabel Roldán Martín (ac. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía).
- Enrique Romero Gómez (ac. Destino Málaga).
- Vicente Fernández Guerrero (ac. J. Asesoría de la Consejería de Economía y Hacienda).
- Alicia Ruiz de Castro Cáceres (ex.ª).
- José Pablo Matoso Ambrosiani (ac. Adjunto al Área de Consultivo).
- M.ª Luisa Amate Ávila (ac. J. Asesoría de la Consejería de Medio Ambiente).
- Beatriz Idígoras Molina (ac. J. Asesoría de la Consejería de Agricultura y Pesca).
- Eufasio Javier Lomas Oya (ac. J. Asesoría de la Consejería de Cultura).
- Ana M.ª Medel Godoy (ac. J. Asesoría de la Consejería de Gobernación).
- Antonio Lamela Cabrera (ac. J. Asesoría de la Consejería de Empleo).
- M.ª Dolores Pérez Pino (ac. J. Asesoría de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa).
- M.ª Jesús Ruiz Martín (ac. J. Asesoría de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social).
- Araceli Morato Pérez (ac. J. Asesoría de la Consejería de Justicia y Administración Pública).
- Darío Canterla Muñoz (servicios especiales).
- Alejandro Torres Ridruejo (ac. Adjunto al Área de Contencioso).
- Encarnación Ibáñez Malagón (ac. Destino Granada).
- M.ª Gracia Gómez García (ac. J. Asesoría de la Consejería de Educación).
- Ignacio Carrasco López (ac. Adjunto al Área de Contencioso).
- Helena García Rodríguez (ac. Destino Sevilla).
- Antonio Gayo Rubio (ac. Destino Sevilla).
- Mónica Ortiz Sánchez (ac. Destino Sevilla).

- Antonio Carrero Palomo (ac. Jefe Servicio Jurídico Provincial de Huelva).
- Francisco Montes Worbois (ac. Destino Sevilla).
- Tatiana Ayllón Vidal (ac. Destino Sevilla).
- Jaime Hernández Vaillo (ac. Destino Sevilla).
- José Luis Sáez Lara (ac. Destino Granada).
- Víctor Manuel Gómez Fernández (ac. Destino Málaga).
- Joaquín María Barrón Tous (ac. Destino Huelva).
- Daniel del Castillo Mora (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Almería).
- Antonio José Cornejo Pineda (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Jaén).
- Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen (ac. Destino Málaga).
- Inmaculada Nieto Salas (ac. Destino Málaga).
- Laura Garduño Sánchez (ac. Adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).
- Antonio Luis Fernández Mallol (ac. Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz).
- Miguel Jesús Sánchez Carmona (ac. Destino Granada).
- Rosa Lara Luque (ac. Destino Jaén).
- José Luis Pérez Pastor (ac. Destino Almería).

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales):
Plaza de España, s/n, Puerta de Navarra (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales:
Almería: Paseo de Almería, 68.
Cádiz: Plaza de España, 19.
Córdoba: San Felipe, 5.
Granada: Gran Vía Colón, 54-56, Edificio La Normal.
Huelva: Sanlúcar de Barrameda, 3.
Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
Málaga: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Múltiples, 2.ª Pl.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del Municipio de Marchal (Granada) (Expte. núm. 015/2007/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Marchal (Granada) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 26 de septiembre de 2007, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su escudo y bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo español, cuartelado en cruz: 1.º de azur, el cuerpo superior y cúspide de una torre de palacio en sus colores naturales; 2.º de oro, un olivo de sinople, fustado al natural, frutado de sable y terrasado en su color; 3.º de gules, un racimo de uvas de sinople fileteado de oro; 4.º de azur, cárcavas en su color, con cueva de plata con puerta y ventana

de sable; entado en punta de oro, granada en su color, tallada y hojada de sinople y rajada de gules. Al timbre, corona real española cerrada.

- Bandera: Paño rectangular de proporciones 3 de largo por 2 de ancho, dividido horizontalmente en tres franjas iguales: La superior azul, la central verde y la inferior color tierra. Al centro del paño, el escudo Municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andalúz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 1 de octubre de 2007, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción del escudo y la bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo y la bandera del municipio de Marchal (Granada) en el Registro Andalúz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 octubre de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 373/2007, interpuesto por don Manuel Ortega Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 13 de julio de 2007, en los autos del recurso: Procedimiento Abreviado núm. 373/2007 (Neg. ES), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Manuel Ortega Sánchez, contra el acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el citado Sr. contra el acuerdo de la misma Comisión de fecha 26 de julio de 2006, por el que se fija el justiprecio de los bienes expropiados en cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con dos céntimos de euro (4.143,02 euros), en el expediente 2005/008, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Manuel Ortega Sánchez (707 m² del término municipal de Almedinilla, que corresponden a las parcelas catastrales 134 y 135.b) del polígono 24 del t.m. citado), afectados por las obras de «Mejora de la C.P. de Huertas de Almedinilla», y

en el que la Administración expropiante es la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía con fecha 24 de julio de 2007, y dicho Servicio la ha trasladado a esta C.P.V., donde ha tenido entrada el día 10 de agosto actual.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones de conformidad con lo establecido en el artículo 78.3 y 48.1 de la LJCA, la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional con al menos quince días de antelación del término señalado para la vista (diecisiete de septiembre de 2008, a las 11,00 horas) y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 78.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, con al menos quince días de antelación del término señalado para la vista.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004),

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de don Manuel Ortega Sánchez, contra el Acuerdo adoptado con fecha 29 de marzo de 2007, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por el citado Sr. contra el Acuerdo de la misma Comisión de fecha 26 de julio de 2006, por el que se fija el justiprecio de los bienes expropiados en cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con dos céntimos de euro (4.143,02 euros), en el expediente 2005/008, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de don Manuel Ortega Sánchez (707 m² del término municipal de Almedinilla, que corresponden a las parcelas catastrales 134 y 135.b) del polígono 24 del t.m. citado) afectados por las obras de «Mejora de la C.P. de Huertas de Almedinilla», y en el que la Administración expropiante es la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba fotocopia del escrito de interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a dicha Entidad Local y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los artículos 48.4 y 78.3 de la ci-

tada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo señalado.

Córdoba, 28 de septiembre de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros en el recurso núm. 505/2007, interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Córdoba.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Córdoba, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 24 de septiembre de 2007, en los Autos del Recurso: Procedimiento Ordinario núm. 505/2007 (Neg. DG), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado, con fecha 20 de julio de 2007, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en trece mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y un céntimos de euro (13.342,51 euros), en el expediente 2006/037, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Carmen Molina González (Polígono 29, Parcela 225 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía con fecha 27 de septiembre de 2007, y dicho Servicio la ha trasladado a esta C.P.V., donde ha tenido entrada el día 3 de octubre actual.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial, se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004),

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de la Diputación Provincial de Córdoba contra el Acuerdo adoptado con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, desestimando el requerimiento realizado por dicha corporación contra el anterior Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2007 y que fija el justiprecio de los bienes expropiados en trece mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y un céntimos de euro (13.342,51 euros), en el expediente 2006/037, relativos a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Carmen Molina González (Polígono 29, Parcela 225 del término municipal de Priego de Córdoba), y en el que sería Administración expropiante la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Segundo. Remitir a doña Carmen Molina González, como interesada en el procedimiento, fotocopia del escrito de interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a doña Carmen Molina González y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 4 de octubre de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 953/2007 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Málaga, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 1423/2001, interpuesto por Emagás, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1423/2001, interpuesto por Emagás, S.L., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 22 de febrero de 2001, mediante la que se desestima recurso de alzada de fecha 27.12.2000 contra Resolución de fecha 15.11.2000, por la que se impone una sanción por la comisión de una falta leve, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía con sede en Málaga de fecha 27 de abril de 2007, número 953/2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto, y en su virtud se anula el acto descrito en el pri-

mer fundamento jurídico de la presente, por ser contrario a derecho. Sin costas.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por personas físicas y entes públicos y privados en materia de Turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en Materia de Turismo, Modalidad 6 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha resuelto la Convocatoria de Subvenciones para Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de Turismo, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Victoriano Rivera, 4, y en Avda. Gran Capitán, 11-bajo, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

1. Vista la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en la que se establece que la Consejería de Educación garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social en la lucha contra el absentismo escolar, y consolidar el compromiso con la igualdad de oportunidades.

2. Visto el Decreto 167/2003, que desarrolla la Ley citada, y en el que se ordena la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, y en el que se dispone la colaboración con entidades sin ánimo de lucro en planes y programas de lucha contra el absentismo escolar.

3. Vista la Resolución del Parlamento Andaluz en la sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2003, en la que tomó el Acuerdo de instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Integral de lucha contra el Absentismo Escolar.

4. Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

5. Vista la Orden de la Consejería de Educación de 19 de abril de 2005, por la que se regula la convocatoria de ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, y la de 1 de febrero de 2006, de modificación de la de 19 de abril de 2005.

6. Vista el Acta de la Comisión Provincial de Valoración de los Proyectos de Programas de Prevención del Absentismo Escolar de 14 de mayo de 2007, en la que se propone la concesión y denegación de ayudas a las distintas entidades, una vez conocidas las partidas económicas disponibles comunicadas por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

7. Visto el Título III, Capítulo I sobre Medidas Administrativas (arts. 28 y subsiguientes) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31.12.04) y que relaciona las normas reguladoras de subvenciones: Régimen jurídico, obligaciones de los beneficiarios, normas reguladoras, procedimiento de concesión, publicidad, pago y justificación y reintegro.

Esta Delegación Provincial de Educación en Cádiz ha resuelto:

1.º Conceder las siguientes ayudas a los proyectos presentados por las entidades que a continuación se citan:

ENTIDADES	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (FLAPA)	ROTA	12.252 €
MÁRGENES Y VÍNCULOS	LOS BARRIOS	28.311 €
ALENDROY	CÁDIZ	6.100 €
CEAIN	JEREZ	27.000 €
AMPA MIGUEL DE CERVANTES	LA LÍNEA	25.000€
AMPA MAR DE LEVANTE	LA LÍNEA	25.000 €
JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	LA LÍNEA	18.000 €
ASIQUIPU	BARBATE	19.000 €
TOTAL		160.663 €

2.º Denegar las ayudas a las restantes entidades solicitantes, por falta de disponibilidades presupuestarias, tal y como se recoge en el artículo 12.2 de la Orden de 19 de abril de 2005.

ENTIDAD	LOCALIDAD
AMPA ADOLFO DE CASTRO	CÁDIZ
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	GRANADA

Contra la presente Resolución, de la Delegación Provincial de Educación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo.

tivo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de fotografía.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, se convoca Concurso de Fotografía, cuyo tema es «Libre», con arreglo a las siguientes bases:

1.º Participantes: Todos los pensionistas mayores de 55 años, no profesionales, que lo deseen y residentes en Andalucía.

2.º Tema: Libre.

3.º Formato: Se presentarán hasta cinco fotografías por cada una de las modalidades y que no hayan sido premiadas en otros certámenes, montadas en cartón blanco rígido de 30 x 40 cm.

4.º Modalidades: Color-Blanco y Negro.

5.º Identificación: Las obras se presentarán bajo título, en sobre cerrado y sin otra identificación que el propio título. En el interior constará: nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del DNI, teléfono del autor y Centro de Día de Mayores al que pertenece en caso de ser socio de algún Centro.

6.º Envío: Las obras se enviarán al Centro de Día de Mayores, Jerez II «Las Torres», sito en Plaza Listán, s/n. 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfonos: 956 313 462/956 314 016.

7.º Plazo de admisión: La fecha límite para la recepción de los trabajos finalizará el 12 de noviembre

8.º Exposición: A partir del día 15 de noviembre hasta el día 22 de noviembre.

9.º Jurado: Emitirá su fallo el día 19 de noviembre a las 17,30 horas y estará compuesto por tres miembros relacionados con el «Mundo de la Fotografía», actuando como Secretario un representante de la Junta de Gobierno del Centro de Día de Mayores Jerez II «Las Torres».

El fallo de dicho jurado será irrevocable.

El Jurado tendrá potestad para resolver cualquier contingencia a lo largo del fallo.

10.º Clausura: La Clausura de la Exposición y entrega de los Premios tendrá lugar el día 22 de noviembre a las 12,00 horas, en algún Centro de Día de Mayores de Jerez de la Frontera o en alguna Sala de Exposiciones habilitada para tal efecto, en el Centro de Día «Las Torres».

11.º Premios:

Color	Blanco y Negro
1.º Premio: 270,00 euros	1.º Premio: 270,00 euros
2.º Premio: 180,00 euros	2.º Premio: 180,00 euros
3.º Premio: 90,00 euros	3.º Premio: 90,00 euros

Premio «Manuel Iglesias» a la fotografía presentada más original.

Sólo se podrá optar a un premio por autor y unidad familiar.

12.º Devolución de Obras: Las obras presentadas serán expuestas posteriormente en Centros Habilitados al efecto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz y las no premiadas serán devueltas a sus autores cuando se clausure la exposición.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Organización, que las podrá reproducir y publicar sin limitación de sistemas, ni medios y sin abonos de derecho.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases. El trabajo que no cumpla con lo recogido en estas Bases será rechazado.

El objetivo que se pretende con la convocatoria de este concurso es que las personas mayores dediquen su tiempo de ocio a actividades culturales que favorezcan su integración social. Para lograr este objetivo, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz no sólo convoca el concurso fotográfico sino que también colabora con la entrega de un primer premio por un importe de 270,00 euros más IRPF, gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.03.1.1.22609.31D.1.

Así mismo, existe una serie de Entidades Colaboradoras y que participan en la financiación de los siguientes premios:

Color	Blanco y Negro
1.º Premio: 270,00 euros	1.º Premio: 270,00 euros
2.º Premio: 180,00 euros	2.º Premio: 180,00 euros
3.º Premio: 90,00 euros	3.º Premio: 90,00 euros

Cádiz, 28 de septiembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el Premio Bial «Patrocinio y Mecenazgo», correspondiente al año 2007, a las Cajas de Ahorro Andaluzas.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Patrocinio y Mecenazgo» se otorgará a la mejor labor de promoción cultural.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bial «Patrocinio y Mecenazgo», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por mayoría, resuelta con el voto de calidad de la Presidenta, proponer la concesión del premio «Patrocinio y Mecenazgo» a la labor cultural de las Cajas de Ahorro Andaluzas, por su larga trayectoria de promoción, difusión y divulgación cultural en Andalucía, destacando expresamente el alcance de la promoción cultural de las Cajas de Ahorro en todo el territorio andaluz y el apoyo e impulso cultural que alcanza a todos los niveles de la sociedad andaluza.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder el premio bienal «Patrocinio y Mecenazgo», correspondiente al año 2007, a las Cajas de Ahorro Andaluzas, con la distinción prevista en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PATROCINIO Y MECENAZGO»

Presidente: Doña Anabel Morillo León.

Vocales: Don Antonio Moya Monterde.
Doña Patricia Eguilior Arranz.
Doña Ana Barbeito Carrasco.
Don Antonio Romero Moreno.
Don Carlos Piñar Parias.

Secretario: Don Enrique Fito Rodríguez.

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2007, a doña Carmen Laffón.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pablo Ruiz Picasso» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de las Artes Plásticas.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», y mediante Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pablo Ruiz Picasso» a doña Carmen Laffón en reconocimiento a su trayectoria, independencia y coherencia que se traducen en la solidez e intensidad de su obra y su excelencia estética. Perteneciente a una época de artistas singulares, Laffón aúna en sus producciones los intereses de su momento a cierta mirada muy particular que hace de sus espacios un territorio constante de experimentación y placer visual.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a doña Carmen Laffón el premio bienal «Pablo Ruiz Picasso», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PABLO RUIZ PICASSO»

Presidente: Don Francisco del Río García.

Vocales:

Doña Estrella de Diego.
Don Antonio Franco Domínguez.
Doña Fietta Jarque.
Don Alberto Anaut González.
Don Pablo Juliá Juliá.
Doña Jimena Blázquez Abascal.
Doña Catherine Coleman.

Secretario: Don José Lebrero Stals.

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2007, a don Miguel Picazo Dios.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «José Val del Omar» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito de la cinematografía y de las artes audiovisuales.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «José Val del Omar», y mediante Orden de la Consejería de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «José Val del Omar» a don Miguel Picazo Dios en reconocimiento a su excelente trayectoria cinematográfica, realizada en tiempos y situaciones difíciles para la creación.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Miguel Picazo de Dios el premio bienal «José Val del Omar», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «JOSÉ VAL DEL OMAR»

Presidente: Don Julio Diamante Stihl.

Vocales:

Don Manuel Pérez Estremera.

Don Gervasio Iglesias Macías.

Doña María Luisa Doctor Morillo.

Doña Josefina Molina Roig.

Secretario: Don Juan Vázquez Romero.

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2007, a don Juan Ramírez Sarabia.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Flamenco.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad proponer la concesión del premio «Pastora Pavón, Niña de los Peines» a don Juan Ramírez Sarabia conocido artísticamente como Chano Lobato, en reconocimiento a su talento, a su cante, y a su generosidad.

Destaca que a sus ochenta años sigue gozando de una voz prodigiosa y de un no menos prodigioso sentido del compás, disciplina que aprendió en las reuniones de la posguerra. Su voz y su prestancia se forjaron en las compañías de Manuela Vargas y en el ballet de Antonio. En la actualidad, pese a su avanzada edad, prosigue con sus actuaciones en directo.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Juan Ramírez Sarabia el Premio Bienal «Pastora Pavón, Niña de los Peines», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «PASTORA PAVÓN, NIÑA DE LOS PEINES»

Presidente: Don Antonio Fernández Díaz.

Vocales:

Don Juan Manuel Suárez Japón.

Don Manuel Cepero Molina.

Doña Carmen Pulpón Jiménez.

Doña Carmen Sánchez de la Jara.

Doña Cristina Cruces Roldán.

Don Juan José Téllez Rubio.

Secretaria: Doña Bibiana Aído Almagro.

ORDEN de 1 de octubre de 2007, por la que se concede el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2007, a don Antonio Bonet Correa.

El artículo 2.1 del Decreto 2/1998, de 13 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 206/2002, de 16 de julio, por el que se regulan los premios que concede la Consejería de Cultura, establece que el premio «Andrés de Vandelvira» se otorgará a la mejor trayectoria en el ámbito del Patrimonio Histórico.

Mediante Orden de la Consejera de Cultura de 14 de marzo de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 68, de 7 de abril), fue convocado para el año 2007 el premio bienal «Andrés de Vandelvira», y mediante Orden de la Consejera de Cultura de 17 de julio de 2007 fueron designados los miembros del Jurado.

El Jurado, en su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2007, acordó dar público reconocimiento a don Antonio Bonet Correa, por sus conocimientos y difusión del patrimonio histórico y artístico de Andalucía, destacando especialmente la renovación de la visión del Barroco a través de sus obras más señeras en relación con nuestro patrimonio cultural y artístico, como es Andalucía Barroca o el Atlas del Barroco que abarca un espacio más amplio pero destaca Andalucía.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Jurado constituido para su concesión, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.4 y 5.2 del Decreto 2/1998, de 13 de enero.

D I S P O N G O

Primero. Conceder a don Antonio Bonet Correa el premio bienal «Andrés de Vandelvira», correspondiente al año 2007, con la dotación y distinción previstas en las citadas disposiciones.

Segundo. Publicar la composición del Jurado, designado para acordar la propuesta de concesión del premio, que consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

JURADO DEL PREMIO BIENAL «ANDRÉS DE VANDELVIRA»

Presidente: Don Pedro Salmerón Escobar.

Vocales: Doña M.^a Jesús Sanz Serrano.

Doña Elena Díez Jorge.

Doña Teresa Laguna Paúl.

Don Arsenio Moreno Mendoza.

Don Antonio Parejo Barranco.

Secretario: Don Román Fernández Baca-Casares.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la desafectación parcial de las vías pecuarias «Colada del Camino de Arcos», en el tramo comprendido desde el final de su recorrido hasta el entronque con la Colada del Pozo Largo, y «Colada del Pozo Largo», en el tramo comprendido desde el entronque con la «Colada del Camino de Arcos», en dirección a la autovía Jerez-Los Barrios, hasta el límite del sector SAU-7 «El Machorro», en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz. VP 17/07.

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz en el asunto de referencia, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias «Colada del Camino de Arcos» y «Colada del Pozo Largo» fueron clasificadas por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1941.

Segundo. Con fecha 22 de marzo de 2004, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz aprobó definitivamente la Modificación Puntual núm. 16 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Medina Sidonia, por lo que los suelos conocidos como «El Pradillo» y «El Machorro» se clasifican como suelo urbanizable sectorizado con uso industrial, para la creación del Parque Empresarial «El Machorro».

Tercero. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el Decreto 292/1995, por el que se aprueba Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el referido instrumento de planeamiento urbanístico fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto medioambiental.

Cuarto. El contenido de la Declaración de Impacto Ambiental, en relación a la afección de vías pecuarias, publicada en el BOP de Cádiz núm. 65, de fecha de 4 de abril de 2007, establece la desafectación parcial de las vías pecuarias «Colada de Camino de Arcos», en el tramo comprendido desde el final de su recorrido hasta el entronque con la Colada del Pozo Largo, y «Colada del Pozo Largo», en el tramo comprendido desde el entronque con la «Colada del Camino de Arcos», en dirección a la Autovía Jerez-Los Barrios, hasta el límite del Sector SAU-7 «El Machorro», en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Quinto. La desafectación parcial de los tramos de estas dos vías pecuarias no merma la funcionalidad articuladora de la red de vías pecuarias teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El término municipal de Medina Sidonia tiene una longitud de vías pecuarias de 468 km, por lo que la articulación del territorio, a través del dominio público, está suficientemente dotado.

- Que los tramos finales de las dos vías pecuarias afectadas por la ordenación territorial quedan sin continuidad con otras vías pecuarias así como sin acceso al núcleo de población.

- El Plan de Recuperación y Ordenación de las vías pecuarias de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno, el 21 de marzo de 2001, tiene como objetivo definir la Red Andaluza de vías pecuarias, constituida por todas aquellas vías pecuarias de factible recuperación y con potencialidad de uso respecto

al nuevo abanico funcional que posibilita la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la definición de la referida Red, están excluidas ambas vías pecuarias, por no reunir los requisitos necesarios para su inclusión.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Desafectación en virtud de lo establecido en el art. 31.5 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación el artículo 31 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

El trámite de información pública establecido en el art. 31.4 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se entiende cumplido mediante la publicación en el BOP de Cádiz de la Declaración de Impacto Ambiental.

Por todo ello,

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable,

R E S U E L V O

Aprobar la desafectación parcial de las vías pecuarias «Colada de Camino de Arcos», en el tramo comprendido desde el final de su recorrido hasta el entronque con la Colada del Pozo Largo, con una longitud de 891,83 m, y «Colada del Pozo Largo», en el tramo comprendido desde el entronque con la «Colada del Camino de Arcos», en dirección a la Autovía Jerez-Los Barrios, hasta el límite del Sector SAU-7 «El Machorro», con una longitud de 385,98 m, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dará traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por ésta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier

otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE ACUERDA LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LAS VÍAS PECUARIAS «COLADA DEL CAMINO DE ARCOS», EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL FINAL DE SU RECORRIDO HASTA EL ENTRONQUE CON LA COLADA DEL POZO LARGO, Y «COLADA DEL POZO LARGO», EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL ENTRONQUE CON LA «COLADA DEL CAMINO DE ARCOS», EN DIRECCIÓN A LA AUTOVÍA JEREZ-LOS BARRIOS, HASTA EL LÍMITE DEL SECTOR SAU-7 «EL MACHORRO», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONIA, PROVINCIA DE CÁDIZ

Colada del Camino de Arcos

Nº	X	Y
1D	237820.01	4041034.93
2D	237900.18	4041125.56
3D	237971.21	4041224.16
4D	237999.65	4041281.25
5D	238110.60	4041411.15
6D	238325.44	4041672.06
6D1	238386.90	4041720.29
1I	237809.61	4041048.39
2I	237887.11	4041136.00
3I	237956.85	4041232.83
4I	237985.60	4041290.54
5I	238097.79	4041421.88
6I	238313.68	4041684.10
6I1	238374.47	4041731.79

Colada del Pozo Largo

Nº	X	Y
1D	238368.249	4041726.912
2D	238286.816	4041819.535
2D1	238242.031	4041880.681
1I	238344.609	4041708.365
2I	238263.403	4041800.730
2I1	238110.135	4042009.991
1C	238123.913	4042027.335
2C	238159.567	4041979.105
3C	238185.411	4041947.310

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de Huelva. VP@446/05.

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de Huelva, instruido por la Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Aroche, fue clasificada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15 de abril de 1998 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 58, de fecha 23 de mayo de 1998.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 5 de julio de 2005, con relación a la Consultoría y Asistencia para el deslinde de vías pecuarias que conforman el Sector Norte, en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva.

Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándolo a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias se iniciaron el día 4 de octubre de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos con fecha de registro de salida de la Delegación Provincial de Huelva de 15 de julio de 2005 y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 172, de fecha 9 de septiembre de 2005.

En dicho acto se formulan alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 48, de fecha 9 de marzo de 2007.

Quinto. Durante el período de exposición pública se presentaron alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de septiembre de 2007 emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de Huelva, fue clasificada por Orden de la Consejería de fecha 15 de abril de 1998, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Juan Villar Maestre, encargado de la finca Los Ciries manifiesta que conoce esta zona a la perfección, puesto que él y su familia han trabajado aquí desde hace más de cincuenta años y más aún sus padres, y que la vía pecuaria que nos ocupa discurre por donde se ha trazado, en estas operaciones, salvo en el tramo comprendido aproximadamente entre los pares 220 y 233, en que la vía discurre más al Norte y a una distancia máxima de sesenta y ochenta metros, y que puede comprobarse sobre el terreno la mayor facilidad para el tránsito ganadero por este recorrido y la existencia de las pasadas en la Rivera de los Ciries.

2. Don Manuel Martín Toribio manifiesta que, si bien, el punto en el que la vía pecuaria entra en su finca desde el suroeste, a la altura del par 280, es correcto el trazado que se le ha dado a estas operaciones materiales a continuación debe desplazarse, por el conocimiento que ellos tienen de la vereda, unos metros hacia el Este y deja el camino existente en su interior y una zahúrda existente a la altura del par 287, debe dejarla al Este, pues la vereda discurría por su puerta.

Informar que una vez estudiados los extremos alegados y una vez comprobado sobre el terreno y contrastado con el Fondo Documental y Clasificación de la vía pecuaria de referencia, se estiman dichas alegaciones, modificando por tanto dichos trayectos en los puntos indicados, reflejándose dicho cambio en la propuesta de deslinde.

Quinto. En el acto de exposición pública no fueron presentadas alegaciones por parte de los interesados.

Considerando que el presente Deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta de Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 21 de junio de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 21 de septiembre de 2007,

RESUELVO

Aprobar el Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de

Huelva, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud: 13.673,34 metros lineales.

Anchura: 20 metros lineales.

Descripción Registral.

Finca rústica, en el término municipal de Aroche, provincia de Huelva, compuesta por:

- Finca de forma alargada, de 20 metros de anchura y 13.673,34 metros de longitud, con una superficie total de 273.246,94 m², conocida como «Vereda de la Sierra Pelada», en el tramo comprendido desde el límite de término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana.

Que linda:

Al Norte:

Linda con los titulares de las siguientes referencias catastrales (polígono/parcela): con Don Eugenio Vázquez Barrero (2/1004), con Tableros de Fibra, S.A. (15/2), con el Barranco de la Madera (14/9002), con Tableros de Fibra, S.A. (14/10), con la Rivera de los Ciries (14/9002), con Tableros de Fibra, S.A. (15/15), con Eduardo Delgado S.A. (15/4), de nuevo con Tableros de Fibra, S.A. (15/15), con Eduardo Delgado S.A. (15/5), de nuevo con la Ribera de los Ciries (14/9002), con Eduardo Delgado S.A. (14/20), con la Rivera de los Ciries (13/9001), con Eduardo Delgado S.A. (13/4), con la Rivera de los Ciries (13/9001), con Eduardo Delgado S.A. (13/4), con la Rivera de los Ciries (13/9001), con Eduardo Delgado S.A. (14/4), con el Camino del Cerro (14/9004), con Eduardo Delgado, S.A. (14/33), con don Manuel Martín Toribio (14/34), con el Camino del Cerro (14/9004), con don Manuel Martín Toribio (14/1), con el Camino del Cerro (14/9004), con don Manuel Martín Toribio (14/34), con el camino del Cerro (14/9004), con don Manuel Martín Toribio (14/1), con la Rivera de la Alcalaboza (14/9001), con don Manuel Ordóñez Mirón (11/51), con la Pista del Mustio (11/9002), con la Cañada Real de Medellín y con don Manuel Ordóñez Mirón (11/50).

Al Sur:

Linda con los titulares de las siguientes referencias catastrales (polígono/parcela): Con don Eugenio Vázquez Barrero (3/1), con Tableros de Fibra, S.A. (15/2), con la Rivera de los Ciries (14/9002), con Tableros de Fibra, S.A. (14/10), con la Rivera de los Ciries (14/9002), con Tableros de Fibra, S.A. (15/15), con un Arroyo (15/9004), con Tableros de Fibra, S.A. (15/15), con Eduardo Delgado, S.A. (15/5), con Eduardo Delgado, S.A. (15/4), con Tableros de Fibra, S.A. (15/15), con Eduardo Delgado, S.A. (15/5), con la Rivera de los Ciries (14/9002), con Eduardo Delgado, S.A. (14/20), con la Rivera de los Ciries (14/9002), con Eduardo Delgado, S.A. (15/5), con Eduardo Delgado S.A. (13/4), con la Rivera de los Ciries (13/9001), con Eduardo Delgado, S.A. (14/4), con el Camino del Cerro (14/9004), con Eduardo Delgado, S.A. (14/33), con don Manuel Martín Toribio (14/34), con el Camino del Cerro (14/9004), con don Manuel Martín Toribio (14/1), con el Camino del Cerro (14/9004), con don Manuel Martín Toribio (14/34), con la Rivera de la Alcalaboza (14/9001), con don Manuel Ordóñez Mirón (11/51), con la Pista del Mustio (11/9002), con la Cañada Real de Medellín, y con don Manuel Ordóñez Mirón (11/50).

Al Este:

Linda con la vía pecuaria «Vereda de Gil Márquez a Escalada», en el Puerto de la Venta en el término municipal de Almonaster la Real y con el titular de las referencias catastrales (2/1004) y (3/1), don Eugenio Vázquez Barrero, en el término municipal de Almonaster la Real.

Al Oeste:

Linda con la continuación de la «Vereda de la Sierra Pelada» y con el titular don Manuel Ordóñez Mirón (11/50).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla. La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Sierra Pelada, en el tramo desde el límite del término municipal con Almonaster la Real hasta la Cañada Real de Medellín o de la Soriana», en el término municipal de Aroche en la provincia de Huelva

Relación de Coordenadas U.T.M. de la vía pecuaria

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1I	157489,88	4197146,18	1D	157496,75	4197164,99
2I	157481,83	4197149,56	2D	157493,55	4197166,33
3I	157468,86	4197163,52	3D	157480,37	4197180,51
4I	157464,02	4197165,39	4D	157466,54	4197185,86
5I	157454,57	4197164,21	5D	157447,07	4197183,43
6I	157447,33	4197159,04	6D	157433,23	4197173,55
7I	157403,35	4197100,92	7D	157391,02	4197117,78
8I	157375,55	4197091,08	8D	157374,90	4197112,07
9I	157350,70	4197098,18	9D	157361,80	4197115,81
10I	157321,98	4197130,58	10D	157335,48	4197145,50
11I	157261,77	4197173,96	11D	157270,99	4197191,97
12I	157253,89	4197176,59	12D	157255,37	4197197,18
13I	157240,55	4197174,20	13D	157232,72	4197193,11
14I	157209,22	4197152,45	14D	157203,08	4197172,53
15I	157180,66	4197152,82	15D	157178,36	4197172,85
			16D	157158,52	4197167,95
16I1	157163,32	4197148,54			
16I2	157153,16	4197148,68			
16I3	157144,39	4197153,80			
16I4	157139,26	4197162,58			
17I	157130,81	4197192,85			
			17D1	157150,08	4197198,22
			17D2	157145,84	4197206,04
			17D3	157138,64	4197211,25
18I	157119,81	4197197,53	18D	157130,18	4197214,85
19I	157109,16	4197206,09	19D	157124,00	4197219,82
20I	157078,14	4197251,45	20D	157092,09	4197266,47
21I	157070,03	4197256,16	21D	157074,30	4197276,81
22I	157042,22	4197252,84			
			22D1	157039,85	4197272,69
			22D2	157032,43	4197270,28

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
			22D3	157026,50	4197265,20
			23D	157011,95	4197246,71
23I1	157027,67	4197234,34			
23I2	157021,02	4197228,88			
23I3	157012,70	4197226,72			
23I4	157004,23	4197228,26			
23I5	156997,20	4197233,20			
24I	156979,61	4197252,42	24D	156993,64	4197266,71
25I	156965,37	4197264,98	25D	156977,16	4197281,24
26I	156921,69	4197290,72	26D	156929,58	4197309,28
27I	156906,66	4197294,91	27D	156907,87	4197315,33
28I	156878,06	4197290,49	28D	156878,03	4197310,72
29I	156854,84	4197294,01	29D	156861,50	4197313,22
30I	156837,54	4197303,84	30D	156843,86	4197323,26
31I	156814,97	4197306,38	31D	156823,66	4197325,53
32I	156759,01	4197357,51	32D	156771,31	4197373,36
33I	156740,64	4197369,53	33D	156748,61	4197388,22
34I	156689,87	4197381,23	34D	156689,39	4197401,86
			35D	156641,98	4197388,62
35I1	156647,36	4197369,35			
35I2	156640,40	4197368,68			
35I3	156633,63	4197370,44			
36I	156615,16	4197378,92	36D	156622,54	4197397,54
37I	156587,14	4197388,36	37D	156596,95	4197406,16
38I	156554,41	4197414,98	38D	156563,75	4197433,16
39I	156549,49	4197416,32	39D	156548,78	4197437,24
40I	156539,01	4197412,69	40D	156529,75	4197430,64
			41D	156471,16	4197388,90
41I1	156482,77	4197372,61			
41I2	156475,54	4197369,39			
41I3	156467,63	4197369,21			
42I	156457,35	4197371,06	42D	156466,24	4197389,78
43I	156439,44	4197386,42	43D	156455,25	4197399,21
44I	156435,93	4197392,88	44D	156450,31	4197408,30
45I	156430,17	4197395,51	45D	156434,99	4197415,30
46I	156406,72	4197396,66	46D	156410,07	4197416,52
47I	156378,34	4197404,98	47D	156390,77	4197422,18
48I	156343,88	4197454,94	48D	156359,35	4197467,73
49I	156333,65	4197465,32			
			49D1	156347,90	4197479,35
			49D2	156341,45	4197483,74
			49D3	156333,82	4197485,32
50I	156326,55	4197465,38			
			50D1	156326,72	4197485,38
			50D2	156319,34	4197484,04
			50D3	156312,98	4197480,07
51I	156294,90	4197436,14	51D	156277,84	4197447,61
52I	156291,78	4197427,84	52D	156271,92	4197431,83
53I	156290,56	4197395,32	53D	156270,74	4197400,53
			54D	156269,33	4197397,80
54I1	156287,11	4197388,64			
54I2	156280,36	4197381,11			
54I3	156270,78	4197377,85			
55I	156257,59	4197376,90	55D	156262,14	4197397,28

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
56I	156180,37	4197420,35	56D	156195,99	4197434,50
57I	156170,89	4197441,90	57D	156188,00	4197452,68
58I	156158,16	4197456,71	58D	156171,22	4197472,19
59I	156138,82	4197468,34	59D	156145,15	4197487,87
60I	156133,65	4197468,78	60D	156129,23	4197489,24
			61D	156100,61	4197473,19
61I1	156110,39	4197455,74			
61I2	156101,78	4197453,22			
61I3	156092,93	4197454,72			
61I4	156085,63	4197459,94			
61I5	156081,34	4197467,83			
62I	156076,43	4197485,49	62D	156095,14	4197492,84
63I	156053,02	4197530,81	63D	156070,40	4197540,75
64I	156028,64	4197569,51	64D	156045,69	4197579,97
65I	156001,95	4197614,16	65D	156022,79	4197618,27
			66D	156023,24	4197621,27
66I1	156003,47	4197624,24			
66I2	156005,70	4197630,87			
66I3	156010,08	4197636,32			
67I	156019,56	4197644,61	67D	156037,16	4197633,44
68I	156023,09	4197656,93	68D	156044,24	4197658,12
69I	156002,61	4197706,46	69D	156021,90	4197712,15
70I	155997,88	4197732,28	70D	156017,91	4197733,90
71I	155998,21	4197749,26	71D	156018,17	4197747,03
72I	156005,04	4197782,49	72D	156025,75	4197783,93
73I	155995,14	4197810,38	73D	156012,15	4197822,26
74I	155987,45	4197816,76	74D	155996,37	4197835,35
75I	155978,26	4197818,64	75D	155976,95	4197839,33
76I	155937,78	4197804,86	76D	155934,30	4197824,81
77I	155900,18	4197804,21	77D	155902,63	4197824,26
78I	155870,07	4197812,24	78D	155878,52	4197830,68
79I	155843,24	4197830,55	79D	155856,96	4197845,40
80I	155825,50	4197852,58	80D	155838,76	4197868,00
81I	155796,17	4197869,68	81D	155803,03	4197888,83
82I	155761,44	4197875,28	82D	155769,76	4197894,19
83I	155722,44	4197906,12	83D	155732,44	4197923,71
84I	155644,80	4197935,77	84D	155655,92	4197952,93
85I	155627,48	4197953,08	85D	155641,30	4197967,54
86I	155616,03	4197963,54	86D	155631,67	4197976,34
87I	155603,67	4197984,08	87D	155617,90	4197999,21
88I	155567,82	4198002,81	88D	155574,24	4198022,02
89I	155544,69	4198006,62	89D	155542,55	4198027,24
90I	155521,87	4197997,79	90D	155509,34	4198014,39
91I	155511,35	4197983,84	91D	155493,97	4197994,02
92I	155502,94	4197964,68	92D	155483,10	4197969,24
			93D	155482,00	4197940,97
93I1	155501,99	4197940,19			
93I2	155499,81	4197931,86			
93I3	155494,33	4197925,22			
94I	155485,27	4197918,13	94D	155477,73	4197937,63
95I	155442,87	4197914,99	95D	155445,59	4197935,24
96I	155394,02	4197932,33	96D	155395,89	4197952,89
97I	155358,88	4197926,68	97D	155359,12	4197946,97
98I	155340,65	4197930,06	98D	155347,47	4197949,14

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
99I	155316,62	4197943,29	99D	155329,93	4197958,79
100I	155271,86	4198001,48	100D	155284,72	4198017,57
101I	155260,11	4198006,92	101D	155263,95	4198027,18
102I	155248,99	4198006,26	102D	155243,38	4198025,96
103I	155218,26	4197989,66	103D	155211,83	4198008,92
104I	155190,29	4197985,46	104D	155191,61	4198005,89
105I	155156,30	4197995,14	105D	155167,17	4198012,84
106I	155135,94	4198017,11	106D	155154,40	4198026,61
107I	155131,77	4198037,36			
			107D1	155151,37	4198041,38
			107D2	155147,93	4198049,15
			107D3	155141,57	4198054,79
108I	155083,57	4198064,44	108D	155093,91	4198081,57
109I	155034,86	4198095,98	109D	155040,02	4198116,46
110I	155011,28	4198094,05	110D	155013,10	4198114,27
111I	154975,59	4198103,59	111D	154977,06	4198123,89
112I	154951,69	4198100,81	112D	154955,22	4198121,36
113I	154909,52	4198121,51	113D	154924,87	4198136,25
114I	154889,20	4198167,50	114D	154906,25	4198178,40
115I	154865,77	4198194,12	115D	154877,29	4198211,31
116I	154831,65	4198205,90	116D	154831,60	4198227,07
117I	154797,63	4198193,99	117D	154794,22	4198213,98
			118D	154727,77	4198213,92
118I1	154727,79	4198193,92			
118I2	154720,13	4198195,43			
118I3	154713,63	4198199,77			
			119D	154721,93	4198219,75
119I1	154707,79	4198205,61			
119I2	154703,34	4198212,37			
119I3	154701,94	4198220,34			
120I	154702,30	4198232,62			
			120D1	154722,29	4198232,03
			120D2	154720,75	4198240,33
			120D3	154715,92	4198247,26
121I	154696,61	4198237,91	121D	154705,50	4198256,95
			122D	154626,86	4198266,78
122I1	154624,38	4198246,93			
122I2	154614,40	4198251,14			
122I3	154608,07	4198259,93			
123I	154598,30	4198286,72	123D	154615,17	4198298,83
124I	154566,95	4198311,81			
			124D1	154579,44	4198327,42
			124D2	154573,26	4198330,79
			124D3	154566,30	4198331,80
125I	154537,75	4198310,86	125D	154538,25	4198330,89
126I	154469,54	4198316,42	126D	154466,96	4198336,70
			127D	154444,54	4198328,91
127I1	154451,11	4198310,01			
127I2	154442,69	4198308,99			
127I3	154434,60	4198311,55			
			128D	154432,20	4198335,98
128I1	154422,26	4198318,62			
128I2	154416,41	4198323,70			
128I3	154412,93	4198330,63			

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
128I4	154412,34	4198338,35			
129I	154413,81	4198350,68			
			129D1	154433,67	4198348,30
			129D2	154432,15	4198358,67
			129D3	154425,59	4198366,84
130I	154380,39	4198375,03			
			130D1	154392,17	4198391,19
			130D2	154384,77	4198394,54
			130D3	154376,65	4198394,68
131I	154350,23	4198369,28	131D	154350,96	4198389,78
132I	154289,39	4198385,47			
			132D1	154294,54	4198404,80
			132D2	154286,75	4198405,30
			132D3	154279,37	4198402,78
133I	154267,42	4198372,76	133D	154261,88	4198392,66
134I	154238,58	4198372,22	134D	154233,74	4198392,13
135I	154223,83	4198364,96	135D	154211,01	4198380,94
			136D	154195,80	4198361,98
136I1	154211,40	4198349,46			
136I2	154205,67	4198344,58			
136I3	154198,54	4198342,16			
136I4	154191,02	4198342,55			
137I	154165,79	4198348,76			
			137D1	154170,57	4198368,18
			137D2	154162,23	4198368,44
			137D3	154154,51	4198365,27
138I	154121,25	4198318,32	138D	154113,10	4198336,98
139I	154091,25	4198311,48	139D	154088,71	4198331,41
140I	154019,79	4198309,43	140D	154016,34	4198329,34
			141D	153963,09	4198312,02
141I1	153969,27	4198293,00			
141I2	153962,22	4198292,03			
141I3	153955,28	4198293,60			
142I	153929,82	4198304,39	142D	153941,91	4198320,99
143I	153876,58	4198366,00	143D	153891,97	4198378,77
144I	153828,44	4198426,41	144D	153842,52	4198440,83
145I	153780,86	4198462,47			
			145D1	153792,95	4198478,41
			145D2	153783,73	4198482,26
			145D3	153773,80	4198481,18
			145D4	153765,63	4198475,43
146I	153771,16	4198451,07	146D	153759,23	4198467,90
147I	153745,97	4198441,36	147D	153743,42	4198461,81
148I	153710,98	4198445,58	148D	153708,78	4198465,99
149I	153638,06	4198420,26	149D	153633,78	4198439,95
150I	153595,93	4198416,26	150D	153597,88	4198436,54
151I	153544,09	4198431,50	151D	153551,87	4198450,06
152I	153486,26	4198463,70	152D	153498,50	4198479,78
153I	153459,64	4198490,73			
			153D1	153473,88	4198504,77
			153D2	153464,42	4198510,15
			153D3	153453,53	4198509,78
154I	153385,34	4198466,93	154D	153382,22	4198486,93
155I	153369,94	4198466,93	155D	153373,72	4198486,93

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
156I	153258,25	4198510,73	156D	153265,74	4198529,28
			157D	153216,86	4198549,61
157I1	153209,18	4198531,14			
157I2	153202,70	4198535,48			
157I3	153198,38	4198541,96			
157I4	153196,86	4198549,61			
158I	153196,86	4198567,57	158D	153216,86	4198568,19
159I	153195,73	4198586,02			
			159D1	153215,69	4198587,24
			159D2	153212,70	4198596,59
			159D3	153205,62	4198603,40
160I	153038,54	4198675,51			
			160D1	153048,44	4198692,89
			160D2	153040,93	4198695,37
			160D3	153033,06	4198694,74
161I	153000,40	4198664,63	161D	152995,55	4198684,05
162I	152948,38	4198653,40	162D	152948,17	4198673,82
163I	152900,15	4198662,78	163D	152904,49	4198682,31
164I	152824,78	4198681,70	164D	152835,41	4198699,65
165I	152800,78	4198707,57	165D	152814,31	4198722,40
166I	152751,26	4198745,72	166D	152761,88	4198762,79
167I	152681,05	4198780,20	167D	152689,11	4198798,53
168I	152607,62	4198808,85	168D	152616,10	4198827,01
169I	152579,67	4198824,19	169D	152587,31	4198842,82
			170D	152489,63	4198870,50
170I1	152484,17	4198851,26			
170I2	152476,59	4198855,33			
170I3	152471,42	4198862,22			
171I	152404,48	4199009,57	171D	152421,70	4199020,02
172I	152344,36	4199086,31	172D	152357,37	4199102,14
173I	152319,04	4199099,16	173D	152327,41	4199117,34
174I	152288,31	4199111,91	174D	152294,07	4199131,18
175I	152188,01	4199130,96	175D	152193,35	4199150,30
176I	152146,73	4199146,09	176D	152151,10	4199165,79
177I	152121,89	4199148,22	177D	152127,60	4199167,80
178I	152060,65	4199180,24	178D	152074,99	4199195,31
179I	152044,83	4199207,14	179D	152059,97	4199220,86
180I	152016,06	4199228,11			
			180D1	152027,84	4199244,27
			180D2	152020,40	4199247,63
			180D3	152012,23	4199247,74
			181D	152006,68	4199246,65
181I1	152010,52	4199227,03			
181I2	152003,09	4199226,98			
181I3	151996,16	4199229,65			
182I	151973,07	4199243,93	182D	151988,10	4199258,15
183I	151943,97	4199297,43	183D	151962,62	4199305,00
184I	151940,92	4199308,33	184D	151959,24	4199317,06
185I	151930,58	4199322,89	185D	151944,90	4199337,28
186I	151922,39	4199328,65	186D	151935,17	4199344,12
187I	151869,76	4199379,55	187D	151882,75	4199394,80
188I	151821,20	4199415,92	188D	151834,17	4199431,20
189I	151790,87	4199445,05	189D	151806,77	4199457,50
190I	151775,90	4199471,02	190D	151790,55	4199485,65

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
191I	151747,60	4199487,40	191D	151753,67	4199506,99
192I	151678,65	4199492,69	192D	151683,52	4199512,38
193I	151648,79	4199505,61	193D	151651,82	4199526,09
194I	151620,35	4199502,35	194D	151615,56	4199521,93
195I	151588,72	4199490,26	195D	151583,10	4199509,52
196I	151572,18	4199486,86	196D	151570,20	4199506,87
197I	151545,45	4199487,02	197D	151542,63	4199507,03
198I	151507,13	4199475,76	198D	151499,37	4199494,32
199I	151488,89	4199465,65	199D	151472,91	4199479,66
			200D	151461,77	4199451,40
200I	151480,37	4199444,06			
200I2	151476,00	4199437,34			
200I3	151469,33	4199432,88			
200I4	151461,46	4199431,40			
200I5	151453,63	4199433,13			
201I	151436,87	4199440,59	201D	151450,48	4199456,42
202I	151415,81	4199473,46	202D	151431,97	4199485,32
203I	151407,97	4199482,84			
			203D1	151423,31	4199495,67
			203D2	151416,89	4199500,74
			203D3	151408,99	4199502,81
			203D4	151400,91	4199501,55
204I	151402,69	4199480,84			
			204D1	151395,63	4199499,55
			204D2	151389,16	4199495,57
			204D3	151384,64	4199489,46
205I	151391,50	4199457,41	205D	151372,19	4199463,39
206I	151385,99	4199422,20	206D	151367,02	4199430,31
			207D	151347,91	4199405,29
207I1	151363,81	4199393,15			
207I2	151358,10	4199388,07			
207I3	151350,90	4199385,51			
208I	151341,87	4199384,15	208D	151336,80	4199403,61
209I	151290,42	4199364,75	209D	151281,49	4199382,76
210I	151234,46	4199329,65	210D	151226,37	4199348,19
			211D	151213,30	4199344,67
211I1	151218,49	4199325,36			
211I2	151210,77	4199324,83			
211I3	151203,42	4199327,28			
212I	151186,07	4199337,13	212D	151199,41	4199352,56
213I	151123,95	4199416,99	213D	151139,14	4199430,04
214I	151058,28	4199486,30	214D	151073,30	4199499,52
215I	151026,05	4199525,74	215D	151040,75	4199539,36
216I	150990,86	4199559,32	216D	151006,10	4199572,42
217I	150964,31	4199597,22	217D	150979,05	4199611,04
218I	150945,78	4199612,07	218D	150959,19	4199626,95
219I	150873,11	4199685,58	219D	150887,97	4199699,00
220I	150840,21	4199725,49	220D	150853,65	4199740,63
221I	150787,89	4199759,10	221D	150796,12	4199777,59
222I	150717,83	4199778,18	222D	150723,76	4199797,30
223I	150686,46	4199789,14	223D	150690,18	4199809,02
224I	150657,00	4199790,15	224D	150660,46	4199810,05
225I	150636,31	4199796,78	225D	150636,61	4199817,69
226I	150586,99	4199782,52	226D	150582,90	4199802,16

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
227I	150535,76	4199775,84	227D	150534,03	4199795,78
			228D	150497,46	4199794,19
228I1	150498,33	4199774,21			
228I2	150488,95	4199776,10			
228I3	150481,52	4199782,12			
229I	150467,22	4199801,02	229D	150482,55	4199813,91
230I	150435,73	4199834,80	230D	150452,71	4199845,92
231I	150420,60	4199869,74	231D	150438,45	4199878,84
232I	150394,37	4199914,06	232D	150413,00	4199921,84
233I	150370,64	4200004,31	233D	150390,47	4200007,52
234I	150365,26	4200088,54	234D	150385,13	4200091,19
235I	150361,12	4200108,80	235D	150380,68	4200112,96
236I	150354,84	4200137,24	236D	150374,09	4200142,84
237I	150350,27	4200149,80	237D	150368,36	4200158,60
238I	150345,55	4200157,38	238D	150361,06	4200170,31
239I	150324,46	4200176,57	239D	150335,69	4200193,38
240I	150239,86	4200216,42	240D	150248,02	4200234,69
241I	150169,09	4200246,37	241D	150175,90	4200265,21
242I	150099,81	4200267,27	242D	150105,43	4200286,46
243I	150037,00	4200285,05	243D	150044,99	4200303,57
244I	149992,56	4200311,61	244D	149999,74	4200330,62
245I	149955,81	4200318,41	245D	149956,39	4200338,64
246I	149897,85	4200311,08	246D	149897,91	4200331,25
			247D	149866,89	4200335,35
247I1	149864,27	4200315,52			
247I2	149855,51	4200318,90			
247I3	149849,26	4200325,91			
248I	149838,24	4200346,50			
			248D1	149855,87	4200355,94
			248D2	149851,33	4200361,62
			248D3	149845,06	4200365,30
			249D	149697,74	4200418,73
249I1	149690,92	4200399,93			
249I2	149683,14	4200405,06			
249I3	149678,53	4200413,16			
250I	149663,77	4200464,06	250D	149681,10	4200476,09
251I	149620,09	4200496,59	251D	149636,16	4200509,56
252I	149579,07	4200586,56	252D	149597,00	4200595,44
			253D	149549,26	4200684,68
253I1	149531,62	4200675,24			
253I2	149529,45	4200681,90			
253I3	149529,71	4200688,89			
254I	149539,46	4200734,16	254D	149559,71	4200733,19
255I	149538,02	4200746,53			
			255D1	149557,88	4200748,85
			255D2	149555,82	4200755,65
			255D3	149551,50	4200761,30
256I	149532,52	4200751,55	256D	149544,06	4200768,09
257I	149490,62	4200773,24	257D	149499,34	4200791,26
258I	149405,93	4200811,41	258D	149415,23	4200829,16
259I	149374,02	4200830,63	259D	149388,12	4200845,48
260I	149339,97	4200881,03	260D	149358,31	4200889,62
261I	149303,59	4201006,57	261D	149321,31	4201017,26
262I	149252,84	4201055,47	262D	149268,31	4201068,34

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
263I	149229,69	4201090,54			
			263D1	149246,38	4201101,56
			263D2	149240,72	4201107,23
			263D3	149233,28	4201110,22
264I	149128,42	4201109,04	264D	149138,68	4201127,50
265I	149078,62	4201163,89	265D	149095,76	4201174,77
266I	149039,21	4201258,57	266D	149058,29	4201264,77
267I	149016,02	4201355,62	267D	149034,42	4201364,68
268I	148884,70	4201517,81	268D	148899,39	4201531,45
269I	148856,47	4201544,34	269D	148873,11	4201556,15
270I	148849,18	4201560,71	270D	148866,27	4201571,51
271I	148788,84	4201631,22	271D	148800,74	4201648,07
272I	148760,04	4201642,30	272D	148761,41	4201663,20
273I	148734,85	4201636,23	273D	148730,73	4201655,81
274I	148684,14	4201627,08	274D	148687,06	4201647,93
275I	148641,15	4201648,25	275D	148650,35	4201666,01
276I	148579,83	4201681,63	276D	148591,03	4201698,30
277I	148525,46	4201726,00	277D	148532,45	4201746,11
			278D	148466,19	4201745,09
278I1	148466,50	4201725,09			
278I2	148457,88	4201726,90			
278I3	148450,88	4201732,23			
279I	148352,23	4201849,75	279D	148365,77	4201864,72
280I	148242,12	4201924,69	280D	148257,64	4201938,32
281I	148214,66	4201979,04	281D	148233,49	4201986,13
282I	148197,44	4202045,90	282D	148217,14	4202049,60
283I	148189,62	4202111,56	283D	148209,30	4202115,49
284I	148177,21	4202155,40	284D	148196,05	4202162,27
285I	148158,96	4202195,88	285D	148177,84	4202202,67
286I	148141,76	4202258,83	286D	148162,94	4202257,20
287I	148157,69	4202294,41			
			287D1	148175,94	4202286,24
			287D2	148177,69	4202294,38
			287D3	148175,97	4202302,52
288I	148156,91	4202296,17			
			288D1	148175,19	4202304,28
			288D2	148170,76	4202310,59
			288D3	148164,27	4202314,76
			288D4	148156,69	4202316,17
289I	148135,47	4202295,93	289D	148140,60	4202315,99
290I	148113,95	4202308,01	290D	148125,92	4202324,22
291I	148092,83	4202328,09	291D	148109,57	4202339,77
292I	148039,74	4202450,83	292D	148056,93	4202461,46
293I	148016,18	4202478,81	293D	148033,58	4202489,20
294I	148006,25	4202503,89	294D	148025,17	4202510,44
295I	147991,99	4202551,72	295D	148010,57	4202559,39
296I	147975,42	4202582,57	296D	147992,08	4202593,81
297I	147939,60	4202625,62	297D	147953,09	4202640,67
298I	147928,26	4202633,12	298D	147936,47	4202651,66
			299D	147900,35	4202660,87
299I1	147895,41	4202641,49			
299I2	147888,44	4202644,81			
299I3	147883,24	4202650,52			
300I	147861,88	4202685,81	300D	147878,92	4202696,29

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
301I	147849,76	4202705,19	301D	147865,74	4202717,36
302I	147832,59	4202723,88	302D	147847,50	4202737,22
303I	147797,49	4202764,20	303D	147814,22	4202775,45
304I	147782,90	4202793,06	304D	147799,09	4202805,37
305I	147708,80	4202860,60	305D	147722,59	4202875,08
306I	147664,43	4202904,74	306D	147676,27	4202921,18
307I	147611,36	4202931,36	307D	147616,67	4202951,07
			308D	147605,71	4202951,74
308I1	147604,48	4202931,78			
308I2	147597,26	4202933,62			
308I3	147591,20	4202937,97			
309I	147561,03	4202969,77	309D	147575,29	4202983,80

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las soli-

citudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta Resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada Anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga o en la página de Internet: <http://www.uma.es/ficha.php?id=59190>, encontrándose como Anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y

Doctorado, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

- a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.
- b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.
- c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.
- d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de

la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 1 de octubre de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. beca: 1.

Referencia Proyecto: 8.06/5.79.2852.

Código beca: 0795.

Investigador principal: Francisco Martos Crespo.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.200 euros.

Perfil de la beca: Licenciatura en Medicina, Farmacia, Biología, Química.

Se valorará:

- Conocimientos en técnicas de Biología Molecular y Celular y Genética médica, particularmente extracción DNA, técnicas de PCR, inmunohistoquímica.
- Manejo equipo de Light Cycler de Applied Biosystems.
- Experiencia previa en estudios de farmacoepidemiología.
- Manejo del idioma inglés e informática.
- Disponibilidad personal.

Núm. beca: 1.

Referencia Proyecto: 8.06/5.79.2852.

Código beca: 0796.

Investigador principal: Francisco Martos Crespo.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.200 euros.

Perfil de la beca: Licenciatura en Medicina.

Se valorará:

- Poseer experiencia demostrada (publicaciones) en el campo de la investigación en farmacología de la trombosis y de la isquemia tisular, fundamentalmente en isquemia cerebral.
- Poseer experiencia demostrada en el manejo de un laboratorio de investigación en trombosis y en modelos experimentales de isquemia cerebral.
- Poseer experiencia demostrada en técnicas de estrés oxidativo tisular, vía del óxido nítrico y metodología de estudio del funcionalismo plaquetario, así como de cultivos de células endoteliales.

Núm. beca: 1.

Referencia Proyecto: 8.06/5.79.2852.

Código beca: 0797.

Investigador principal: Francisco Martos Crespo.

Departamento: Farmacología y Pediatría.

Dedicación: 40 horas.

Duración: 12 meses.

Cuantía: 1.200 euros.

Perfil de la beca: Licenciatura en Farmacia.

Se valorará:

- Conocimiento de técnicas de evaluación económica de tecnologías sanitarias.
- Conocimiento de técnicas de investigación en nutrición humana.
- Experiencia práctica en la cadena del medicamento.
- Disponibilidad personal.

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89 de 7.5.2004

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 565/2007. (PD. 4483/2007).

Número de Identificación General: 1402142C20070004859.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 565/2007.
Negociado: AD.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba.
Juicio: Divorcio Contencioso (N) 565/2007.
Parte demandante: Dolores Muñoz Jiménez.
Parte demandada: Gabriel Leonardo Muguera Álvarez.
Sobre: Divorcio Contencioso (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 659

En Córdoba a ocho de octubre de dos mil siete.

La Sra. Juez de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba y su partido, doña Ana María Saravia González, ha visto y examinado los presentes autos de Divorcio seguidos bajo el número 565/07, a instancia de doña Dolores Muñoz Jiménez, representada por la procuradora Sra. Garrido López y asistida de la letrada Sra. Hernández Peribáñez, contra don Gabriel Leonardo Muguera Álvarez, cuya situación procesal es la de rebeldía. Habiendo recaído la presente en base a los siguientes,

F A L L O

Que debo estimar y estimo en su integridad la demanda presentada por la procuradora Sra. Garrido López, en nombre y representación de doña Dolores Muñoz Jiménez, contra don Gabriel Leonardo Muguera Álvarez, declarando la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos con todos los efectos que legalmente se derivan de tal declaración. Y todo ello sin hacer especial condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese a las partes personadas, la presente resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en plazo de cinco días ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma. A. Provincial.

Una vez sea firme, conforme al 774-5.ª de la LEC 1/2000, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación

del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia a don Gabriel Leonardo Muguera Álvarez.

En Córdoba, a ocho de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 26 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante del procedimiento ordinario 225/2003. (PD. 4466/2007).

NIG: 1808742C20030000866.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 225/2003. Negociado: IS.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Granada.
Juicio: Proced. Ordinario (N) 225/2003.
Parte demandante: Ticas Zeraus, S.L.
Parte demandada: Paula Plata Pérez-Victoria y María Lourdes Pérez-Victoria Alberola.
Sobre: Proced. Ordinario (N)

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Don José Manuel García Sánchez.
Lugar: Granada.
Fecha: Veintidós de diciembre de dos mil cuatro
Parte demandante: Ticas Zeraus, S.L.
Abogado: José Miguel Suárez Castillo.
Procuradora: Inmaculada Caballero Bueno.
Parte demandada: Paula Plata Pérez-Victoria y María Lourdes Pérez-Victoria Alberola.

F A L L O

Que, estimando la demanda presentada por doña Inmaculada Caballero Bueno, en nombre y representación de Ticas Zeraus, S.L., contra doña Paula Plata Pérez-Victoria y María Lourdes Pérez-Victoria Alberola, debo condenar y condeno a las demandadas a que satisfagan solidariamente a la actora la cantidad de siete mil quinientos cincuenta y un euros (7.551), con los intereses legales desde la interposición judicial, así como al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 22 de octubre el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

En Granada, a veintiséis de mayo de dos mil seis.- El/La secretario/a Judicial.

Diligencia: La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el día de hoy en el tablón de anuncios. Do y fe.

EDICTO de 9 de octubre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 431/2007. (PD. 4477/2007).

NIG: 2990142C20070001809.

Procedimiento: Verbal. Desh. F. Pago (N) 431/2007. Negociado: De: BCN Arjeban, S.L.

Procurador: Sr. Santiago Suárez de Puga Bermejo.

Contra: Fardous Ahmad Kharoubi y Andrea Calderani.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal. Desh. F. Pago (N) 431/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de BCN Arjeban, S.L., contra Fardous Ahmad Kharoubi y Andrea Calderani, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Torremolinos a 8 de octubre de 2007.

Vistos por mí, María Isabel Moreno Verdejo, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Torremolinos y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad seguidos con el número 431/07, a instancia del Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo, en nombre y representación de BCN Arjeban, S.L., asistido del Letrado don Javier Igualador Rodríguez, frente a doña Fardous Ahmad Kharoubi y doña Andrea Calderani, declaradas en rebeldía.

FALLO

Que estimo la demanda formulada por el Procurador don Santiago Suárez de Puga y Bermejo, en nombre y representación de BCN Arjeban, S.L., frente a doña Fardous Ahmad Kharoubi y doña Andrea Calderani y decreto el desahucio del demandado respecto del apartamento 103, sito en planta primera del Edificio o bloque D de la calle Danza Invisible, número 2-6, Complejo La Nogalera, bajo apercibimiento de lanzamiento y lo condeno a pagar la cantidad de diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (17.758,88 €), más los intereses y costas devengadas en la instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación que se tramitará para ante la Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la ha dictado estando celebrando Audiencia pública, en el día de su pronunciamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Andrea Calderani, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a nueve de octubre de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 1 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario 50/2006. (PD. 4464/2007).

NIG: 2906747M20061000058.

Procedimiento: Juicio Ordinario 50/2006. Negociado: AL.

Sobre: Reclamación de cantidad y responsabilidad civil del administrador.

De: Nuevos Desarrollos Panaderos, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.

Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.

Contra: Brotparadies, S.L., Joachim Abels, George Blauth y Frieda Blauth.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 50/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga a instancia de Nuevos Desarrollos Panaderos, S.L., contra Brotparadies, S.L., Joachim Abels, George Blauth y Frieda Blauth sobre reclamación de cantidad y responsabilidad civil del administrador, se ha dictado la sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimo totalmente la demanda presentada por la procuradora Sra. Saborido Díaz, en nombre y representación de Nuevos Desarrollos Panaderos, S.L., defendida por el Abogado don Sánchez Martín, contra don Joachim Abels, George Blauth, Frieda Blauth y Brotparadies, S.L., en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de cuarenta y un mil novecientos setenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente, haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Brotparadies, S.L., Joachim Abels, George Blauth y Frieda Blauth, extiendo y firmo la presente en Málaga a uno de octubre de dos mil siete.- La Secretaria.

EDICTO de 1 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario 432/2006. (PD. 4465/2007).

NIG: 2906747M20061000489.

Procedimiento: Juicio Ordinario 432/2006. Negociado: AL.

De: Carlos Alcaraz, S.L.
Procuradora: Sra. María del Carmen Saborido Díaz.
Letrado: Sr. Juan Antonio Sánchez Martín.
Contra: Instel DB, S.L., David François Joseph Bails y Ana Rodríguez Ducray.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 432/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga a instancia de don Carlos Alcaraz, S.L., contra Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, se ha dictado con fecha 24.5.07 la sentencia cuyo fallo, es como sigue:

Que estimo totalmente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Saborido Díaz, en nombre y representación de Carlos Alcaraz, S.A., defendida por el abogado Sr. Sánchez Martín, contra Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, en rebeldía, y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de veinte mil ciento ochenta euros con cincuenta y seis céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo: Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente, haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Instel DB, S.L., don David François Joseph Bails y doña Ana Rodríguez Ducray, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a uno de octubre de dos mil siete.- La Secretaria.

EDICTO de 3 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Málaga, dimanante del Procedimiento Verbal 368/2006. (PD. 4463/2007).

Procedimiento: Juicio Verbal 368/2006. Negociado: MM.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 368/2006 seguido en el Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Málaga a instancia de

Grualdi, S.L. contra Promociones G y M Marbella, S.L. y María Dolores Hernández Escobar, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y falto, es como sigue:

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 1 DE MÁLAGA

S E N T E N C I A

En Málaga a 2 de julio de 2007.

Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del, Juzgado de lo Mercantil número Uno de Málaga, los autos del procedimiento Verbal registrado con el número 368 del año 2006, iniciados por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Grualdi S.L., defendida por la abogada doña Sánchez Martín, contra Promociones G y M Marbella, S.L. y doña María Dolores Hernández Escobar, ambos en rebeldía, vengo a resolver conforme a los siguientes.

El objeto del procedimiento ha sido la reclamación de cantidad a los codemandados derivado de impago de suministros y responsabilidad del administrador, acumulando ambas acciones.

F A L L O

Que estimo totalmente la demanda presentada por la procuradora Sra. doña Saborido Díaz en nombre y representación de Grualdi, S.L., defendida por la abogada doña Sánchez Martín, contra Promociones G y M Marbella, S.L., y doña María Dolores Hernández Escobar, ambos en rebeldía y en consecuencia:

Primero. Debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la cuantía de mil ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos más intereses de dicha cantidad conforme al fundamento de derecho tercero.

Segundo. Con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente haciéndoles saber a las partes que la presente resolución no es firme y que frente a ella cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días y que será resuelto por la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Promociones G y M Marbella, S.L. y María Dolores Hernández Escobar, extendiendo y firmo la presente en Málaga a tres de octubre de dos mil siete. La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y trámite de urgencia, la adjudicación de contrato de obras para la adecuación de local para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Nervión (Expte. 15/2007). (PD. 4462/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Sevilla.

Domicilio: Avenida República Argentina, número 21-B, CP 41011 de Sevilla.

Tlfno: 955 065 730; Fax: 955 065 774.

c) Número del expediente: 15/2007

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: adecuación de local para sede de la Oficina de Empleo de Sevilla-Nervión.

c) Lugar de ejecución: C/ Benito Mas y Prat, 5-7, edificio Los Mundiales.

d) División por lotes y número: No.

e) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 210.920,01 euros (doscientos diez mil novecientos veinte euros y un céntimo de euros).

5. Garantía provisional.

a) Importe: 2% del presupuesto base de licitación.

b) En cifra: 4.218,40 euros.

c) En letra: cuatro mil doscientos dieciocho euros y cuarenta céntimos.

6. Obtención de documentación e información.

En la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

b) Solvencia complementaria: la especificada en el Anexo 6 del PCAP.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto de los anteriores.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, 41011 de Sevilla, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, salvo festivos; en caso de enviarse por correo, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a esta Dirección Provincial la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B.

c) Localidad: 41011 de Sevilla.

d) Examen documentación administrativa y apertura de proposiciones: se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, (P.D. Orden de 3.5.05), Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Expediente: 1802/2007.

Objeto: Concierto con consultas y gabinetes podológicos de los servicios de asistencia podológica a las personas con diabetes y situación de pie diabético o con riesgo de presentarlo.

Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2007.

Importe adjudicación: 329.600,00 euros.

Adjudicatarios:

1. Jiménez Liñán, Rafael.

2. Olivares Alcalá, María Inmaculada.

3. Orden Hospitalario de San Juan de Dios-Provincia Bética Asilo Clínica San Rafael.

Granada, 8 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
c) Núm. de expediente: CGSP-02/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Concierto.
b) Descripción del objeto: Atención especializada en régimen de internado a personas mayores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.228,68 euros (ciento tres mil doscientos veintiocho con sesenta y ocho euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
b) Contratista: Residencia Señor de las Cuevas, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 103.228,68 euros.

Granada, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
- c) Núm. de expediente: CGSP-01/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Concierto.
- b) Descripción del objeto: Atención especializada en régimen de internado a personas mayores.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 412.914,68 euros (cuatrocientos doce mil novecientos catorce con sesenta y ocho euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 25 de septiembre de 2007.
b) Contratista: Geriatric XXI El Balcón de Cúllar Vega, S.L.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 412.914,68 euros.

Granada, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Córdoba.
Dirección: Tomás de Aquino s/n. 7.ª planta.
CP: 14071.
Tlfno: 957 001 300, Fax: 957 001 262.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Título: Apoyo al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de Córdoba para la Tramitación de las Resoluciones de Informe Ambiental.
Número de expediente: 117/2007/C/14.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13.7.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento y forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 74.400,00 euros
5. Adjudicación.
a) Fecha: 30 de agosto de 2007.
b) Contratista: Balbina Arias y Pérez de Muñoz.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 65.472 euros.

Córdoba, 30 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de Consultoría y Asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Delegación Provincial de Córdoba.
Dirección: Tomás de Aquino s/n. 7.ª planta CP: 14071;
Tfno.: 957 001 300; Fax: 957 001 262
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia
b) Título: Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos en la provincia de Córdoba.
Número de expediente: 118/2007/C/14.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento y Forma: Abierto bajo la forma de concurso.
4. Presupuesto de licitación: 74.400,00 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 30 de agosto de 2007.
b) Contratista: Morales Sánchez Marta.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 65.500 euros.

Córdoba, 30 de agosto de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Adaptación de varios depósitos municipales de la provincia de Almería al RD 140/2003 (Almería)».

c) Número de expediente: 1593/2007/G/04. Clave: (A6.304.1089/2111).

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOJA núm. 143, de 20.7.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.658,50 euros (ciento nueve mil seiscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2007.

b) Contratista: Saico, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 109.658,50 euros (ciento nueve mil euros seiscientos cincuenta y ocho euros, con cincuenta céntimos de euro).

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Depósito para abastecimiento de agua en So-montín (Almería)».

c) Número de expediente: 1600/2007/G/04. Clave: (A6.304.1165/2111).

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación, BOJA núm. 160, de 14.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.354,25 euros (ciento veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro euros con veinticinco céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2007.

b) Contratista: Aguaema, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 124.000,00 euros (ciento veinticuatro mil euros).

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071;

Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: «Depósito para abastecimiento en Terque (Almería)».

c) Número de expediente: 1595/2007/G/04. CLAVE: (A6.304.1021/2111)

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación. BOJA núm. 160, de 14.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 88.444,92 euros (ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos de euro).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2007.

b) Contratista: Talleres Caype, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.574,70 euros (ochenta y dos mil quinientos setenta y cuatro euros con setenta céntimos).

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administracio-

nes Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.
Dirección Provincial de Almería.
Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.
Tlfno.: 950 012 800; Fax: 950 012 847.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: «Sondeo y equipamiento en Castro de Filabres (Almería)».
 - c) Número de expediente: 1602/2007/G/04. Clave: (A6.304.1180/2111).
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 14.8.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 179.808,89 euros (ciento setenta y nueve mil ochocientos ocho euros con ochenta y nueve céntimos de euro).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de octubre de 2007.
 - b) Contratista: Incoal, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 170.818,00 euros (ciento setenta mil ochocientos dieciocho euros)

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Director, Juan José Luque Ibáñez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 07/10767.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro e instalación de Cámara visitable para el crecimiento de plantas, con destino al Dpto. de Ciencias Agroforestales de la EUITA.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm. 145, de 24.7.07.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.950,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de octubre de 2007.
 - b) Contratista: Hucoa Erlós, S.A.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 46.935,00 euros.

Sevilla, 2 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se acuerda la contratación de la producción, suministro e instalación del equipamiento museográfico de las áreas expositivas del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra (Córdoba). (PD. 4480/2007).

1. Entidad.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ José Luis Luque, 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla
2. Dependencia: Dirección Gerencia.
3. Tipo de contrato: Suministro.
4. Descripción del objeto: Contratación de la producción, suministro e instalación del equipamiento museográfico de las áreas expositivas del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
5. Plazo de entrega: 75 días, a partir de la fecha de la firma del contrato.
6. Forma de adjudicación: Concurso público, de conformidad con el artículo 180.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. Presupuesto base de licitación: 1.950.000,00 euros, IVA incluido.
8. Fecha de adjudicación: 17 de septiembre de 2007.
9. Contratista: Empty, S.L.
10. Importe de adjudicación (IVA incluido): 1.813.120,00 euros, IVA incluido
11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005, ha resuelto publicar la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edf. Modular.

- c) Localidad y Código Postal: Almería, 04008.
- d) Teléfono: 950 175 237.
- e) Fax: 950 175 250.

Expediente número: 48/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato:
- 3. Tipo de contrato: Obras.
- 4. Descripción del contrato: Obras de Reforma de instalación eléctrica en el CEIP Ave M.^a del Diezmo de Almería.
- 5. Publicada la licitación en el BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007.
- 6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 7. Presupuesto base de licitación: Doscientos cinco mil ciento treinta y siete euros con veinticuatro céntimos (205.137,24 €).
- 8. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Sunkatel, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ciento ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro euros con ochenta y nueve céntimos (186.674,89 €).

Expediente número: 51/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato:
- 3. Tipo de contrato: Obras.
- 4. Descripción del contrato: Ampliación y reforma en el CEIP Luis Siret de Almería.
- 5. Publicada la licitación en el BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007.
- 6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 7. Presupuesto base de licitación: Noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con cuarenta y nueve céntimos (93.488,49 €).
- 8. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Al-Haud, SCA.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ochenta y ocho mil ochocientos catorce euros con ocho céntimos (88.814,08 €).

Expediente número: 54/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Obras de Reforma de instalación eléctrica en el CEIP Velázquez de Albox (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 141.c).
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y seis mil quinientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos (136.533,35 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Construcciones Velásquez de Castro, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ciento treinta y seis mil quinientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos (136.533,35 €).

Expediente número: 55/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.

- b) Descripción del contrato: Obras de Reforma de instalación eléctrica en el IES Cardenal Cisneros de Albox (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 141.c).
- 4. Presupuesto base de licitación: Trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos (334.787,89 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Sunkatel, S.L.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Trescientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (324.744,25 €).

Expediente número: 56/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Obras de reforma de instalación eléctrica en el CEIP San Sebastián de Lubrín (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 141.c).
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y siete euros con sesenta y siete céntimos (151.687,67 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Antonio Gómez Pomares, S.A., y Proymeal, S.L., UTE, Ley 18/1982, núm. 1.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos euros (144.482,00 €).

Expediente número: 57/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Obras de reforma de instalación eléctrica en el CEIP Encarnación Asensio Granados de Cuevas del Almanzora (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 141.c).
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y siete euros con cuarenta y seis céntimos (144.597,46 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Antonio Gómez Pomares, S.A. y Proymeal, S.L., UTE, Ley 18/1982, núm. 1.
 - Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación: Ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis euros (137.656,00 €).

Expediente número: 58/ISE/2007/ALM.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Obras de reforma de instalación eléctrica en el Arco Iris de Aguadulce en Roquetas de Mar (Almería).
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 141.c).
- 4. Presupuesto base de licitación: Trescientos quince mil cuatro euros con noventa y cinco céntimos (315.004,95 €).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Sunkatel, S.L.
 - Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro euros con setenta y un céntimos (299.884,71 €).

Expediente número: 59/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Mixto, art. 6 TRLCAP.

b) Descripción del contrato: Suministro, instalación y configuración de sistema de alarmas y circuito cerrado de televisión en centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación en Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad artículo 182.d).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos euros (149.400,00 €).

Importe del suministro: Ciento cuatro mil quinientos ochenta euros (104.580,00 €).

Importe del servicio: Cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte euros (44.820,00 €).

Lote 1: 45.000,00 €.

Lote 2: 55.600,00 €.

Lote 3: 48.800,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de agosto de 2007.

b) Contratista: Lotes 1 y 2: Siemens Building Technologies Security, S.A.

Lote 3: Grupo Control Seguridad, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación:

Lote 1: Cuarenta y dos mil ciento noventa euros con cincuenta y un céntimos (42.190,51 €).

Lote 2: Cuarenta y cinco mil ciento quince euros con setenta y nueve céntimos (45.115,79 €).

Lote 3: Cuarenta y ocho mil quinientos tres euros con sesenta y seis céntimos (48.503,66 €)

Expediente número: 60/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obras de Adecuación de pequeña entidad complementarias a la instalación de Centros TIC de Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad art. 1041.c).

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veintisiete mil cuatrocientos euros (127.400,00 €).

Lote 1: Cincuenta y tres mil trescientos euros (53.300,00 €).

Lote 2: Treinta y siete mil quinientos euros (37.500,00 €).

Lote 3: Treinta y seis mil seiscientos euros (36.600,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de septiembre de 2007.

b) Contratista:

Lote 1: Proymeal, S.L.

Lote 2: Sunkatel, S.L.

Lote 3: Instalaciones y Montajes Eléctricos Ledesma, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación:

Lote 1: Cincuenta y tres mil trescientos euros (53.300,00 €).

Lote 2: Treinta y siete mil quinientos euros (37.500,00 €).

Lote 3: Treinta y seis mil seiscientos euros (36.600,00 €).

Expediente número: 70/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato:

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Descripción del contrato: Servicio de transporte escolar en los Centros Docentes Públicos de la Provincia Almería dependientes de la Consejería de Educación.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 210.a).

6. Presupuesto base de licitación: Quinientos cuarenta y un mil doscientos ochenta euros con ochenta y siete céntimos (541.280,87 €).

Lotes núms.:

Núm. 22 Descriptor: 07 Almería 022-Presupuesto: 213.717,09 €.

AL0215 Los Hernández-Serón.

AL0233 Alcontar-Serón.

AL0235 Hijate-Serón.

Núm. 28 Descriptor: 07 Almería 028-Presupuesto: 62.147,91 €.

AL0119 Lijar-Cantoria.

Núm. 33 Descriptor: 07 Almería 033-Presupuesto: 265.415,87 €.

AL0191 Cortijo López-Tijola.

AL0193 El Higueral-Tijola.

AL0194 Fuente de Cela-Tijola.

AL0196 Batares-Tijola.

AL0198 Lucar-Tijola.

8. Adjudicación.

a) Fecha: Lote 22: 13 de septiembre de 2007, Lote 28: 11 de septiembre de 2007 y lote 33: 3 de septiembre de 2007.

b) Contratista. Importe de adjudicación: Quinientos cuarenta y un mil doscientos ochenta euros con ochenta y siete céntimos (541.280,87 €).

Lote 22: L. P. Tocina, S.L.: 213.717,09 €.

Lote 28: Autocares Sánchez y Predrosa, S.L.: 62.147,91 €.

Lote 33: Autocares Bonachela, S.L.: 265.415,87 €.

c) Nacionalidad: Española.

Expediente número: 71/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Descripción del contrato: Servicio de Transporte Escolar en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad art. 210.a).

6. Presupuesto base de licitación: Ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres euros con setenta y un céntimos (851.783,71 €).

Lotes núms.:

Núm. 25 Descriptor: 07 Almería 025-Presupuesto: 141.848,19 €.

AL0094 Apeadero-Arboleas.

AL0095 Los Llanos-Arboleas.

Núm. 31 Descriptor: 07 Almería 031-Presupuesto: 200.000,00 €.

AL0211 Bayárcal-Laujar de Andarax.

AL0214 Fuente Victoria-Laujar de Andarax.

AL0308 Alcolea-Laujar de Andarax.

AL0309 Fondón-Laujar de Andarax.

Núm. 36 Descriptor: 07 Almería 036-Presupuesto: 370.725,18 €.

AL0010 La Molata-Albox.

AL0011 Limaria-Albox.

AL0013 Saliente Alto-Albox.

AL0016 La Cueva-Albox.

AL0017 Galeras-Albox.

AL0018 Llano de los Olleres-Albox.

AL0114 Lubrín-Huércal Overa.

Núm. 37 Descriptor: 07 Almería 037-Presupuesto: 139.210,34 €.

AL0218 La Terrera-Lubrín.

AL0224 El Chive-Lubrín.

8. Adjudicación.

a) Fecha: Lote 25: 4 de septiembre de 2007, Lote 31: 6 de septiembre de 2007, Lote 36: 10 de septiembre de 2007 y Lote 37: 4 de septiembre de 2007.

b) Contratista: Importe de adjudicación: Ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y tres euros con setenta y un céntimos (851.783,71 €).

Lote 25: Autobuses Lorenzo, S.L.: 141.848,19 €.

Lote 31: J.M. Martín Rivas, S.L.: 200.000,00 €.

Lote 36: Autocares Magdalena Sánchez, S.L.: 370.725,18 €.

Lote 37: Autocares Alberto López López, S.L.: 139.210,34 €.

d) Nacionalidad: Española.

Almería, 5 de octubre de 2007.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 224/ISE/2007/COR).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 224/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP Fuente del Moral, de Rute (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 151, de 1 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos diecisiete mil trescientos cuatro euros con treinta y cinco céntimos (217.304,35 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de septiembre de 2007.

b) Contratista: PROYCO, Sociedad Cooperativa Andaluza.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos diecisiete mil trescientos cuatro euros con treinta y cinco céntimos (217.304,35 €).

Córdoba, 3 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 231/ISE/2007/COR).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Ad-

ministraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 231/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP Inmaculada del Voto, de Bujalance (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 153, de 3 de agosto de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos treinta y cuatro mil euros (534.000,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de septiembre de 2007.

b) Contratista: EJUCA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con ochenta céntimos (473.764,80 €).

Córdoba, 3 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica. (Expediente 237/ISE/2007/COR).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 237/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del IES Antonio Galán Acosta, de Montoro (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 153, de 3.8.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación: Trescientos sesenta y un mil quinientos cuatro euros con veintiún céntimos (361.504,21 euros).
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 7 de septiembre de 2007.
 b) Contratista: Ejuca Empresa Constructora, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (327.884,32 euros).

Córdoba, 3 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007 de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica (Expediente 178/ISE/2007/COR).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 178/ISE/2007/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP Álvaro Cecilia Moreno, de Fernán Núñez (Córdoba).
 - c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos (244.704,55 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de septiembre de 2007.
 - b) Contratista: Construcciones Olmo Cecilia, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos treinta mil euros (230.000,00 €).

Córdoba, 5 de octubre de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios (Expte. 171/ISE/2007/GRA).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

vos de la Consejería de Educación. Expediente número: 171/ISE/2007/GRA.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 Descripción del contrato: Servicio de Comedor Escolar CEIP Abencerrajes, de Granada.
 - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 164, de 21 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 Presupuesto base de licitación:
 En cifra: 126.735,00 €.
 En letra: Ciento veintiséis mil setecientos treinta y cinco euros.
 4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.9.2007.
 Contratista: Rosario de los Ángeles Ruiz Mesa.
 - b) Nacionalidad: Española.
 Importe base de adjudicación 126.735,00 €.

Granada, 27 septiembre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica (219/ISE/2007/GRA). (PD. 4479/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta.
 18012, Granada.
 Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 219/ISE/2007/GRA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Obras de reforma y ampliación en CP San Hermenegildo.
 - b) Lugar de ejecución: Alquife.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: Vinculado al del contrato principal.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Sesenta y un mil doscientos dos euros con treinta y cuatro céntimos (61.202,34 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Sí, mil doscientos veinticuatro euros con cinco céntimos (1.224,05 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

RESOLUCIÓN de 5 octubre 2007, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se indica 218/ISE/2007/GRA. (PD. 4478/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Dirección: Avda. Madrid, 5, 3ª Planta, 18012-Granada. Teléfono: 958 575 208/575 211. FAX: 958 575 220. Dirección internet: www.iseandalucia.es

b) Número de expediente: 218/ISE/2007/GRA

2. Objeto del contrato.

a) Título: Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de obras de reparación general y ampliación en CEIP Reina Fabiola.

b) Lugar de ejecución: Motril.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Vinculado al del contrato principal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis euros con cincuenta y un céntimos (58.286,51 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, mil ciento sesenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (1.165,73 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 5 de octubre de 2007.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA, para la contratación del servicio de limpieza general de edificios y garitas en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla. (PD. 4471/2007).

1. Entidad contratante.

a) Denominación: Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.).

b) Domicilio: Autovía A-92, km 0, Edificio de Administración, planta alta. 41006, Sevilla.

c) Número de expediente: CTMS/05-2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Limpieza General del Edificio de Administración del Centro, Zonas comunes del Edificio CAT, Edificio de Aseos del Parking y de las garitas de control situadas en los tres accesos al Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Recinto del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tipo de licitación: Treinta y tres mil euros (33.000,00 €), IVA incluido.

4. Garantías.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información: Oficinas del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.), Autovía A-92, km 0, Edificio de Administración, planta alta, 41006, Sevilla. Tfno: 954 787 043; Fax: 954 787 046.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día en el que se cumplan 20 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Generales.

c) Lugar de presentación: Oficinas de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (CTMS, S.A.), Autovía A-92, km 0, Edificio de Administración, planta alta, 41006, Sevilla.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso internacional de ideas de arquitectura con intervención de jurado para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución de edificio «Centro de Creadores de Málaga». (PD. 4482/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, entidad adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.

c) Número de expediente: AJ/63/07.

2. Objeto del concurso.

Descripción del objeto: Concurso internacional de ideas de arquitectura para la redacción del proyecto de construcción del Centro de Creadores de Málaga. Se adjudicará al ganador del concurso el contrato de consultoría para la realización del proyecto básico y de ejecución, y la dirección facultativa de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Concurso internacional de ideas de arquitectura con intervención de jurado.

4. Obtención de documentación.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver bases del concurso.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: Hasta el día 8 de noviembre de 2007, a las 14,00 horas.

Plazo de resolución primera fase, lista de admitidos: 12 de noviembre de 2007.

Plazo de presentación de las propuestas técnicas: 7 de enero de 2008.

b) Documentación a presentar: La especificada en las bases administrativas y técnicas del concurso.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

7. Premios: Los concursantes invitados a participar en la segunda fase recibirán la cantidad de 30.000 euros, IVA incluido.

El concursante ganador será invitado al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la redacción de proyecto básico y de ejecución, y dirección facultativa de obras, para la construcción de la residencia de creadores de Málaga.

8. Otras informaciones. Ver bases del concurso de ideas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos J. Aracil Delgado.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación mediante concurso para la contratación de las obras de edificación de 17 VPA y garaje en la parcela núm. 3 del PP. Sta. M.^a de Gracia, en Camas (Sevilla). (PD. 4481/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte. núm. 2007/4827. Expediente de contratación de las obras de edificación de 17 VPA y garaje en la parcela núm. 3 del PP. Sta. M.^a de Gracia, en Camas (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Camas (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón ciento setenta y un mil quinientos treinta y dos euros con ochenta y tres céntimos (1.171.532,83 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 23.430,66 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.^a planta, módulo A.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 7 de diciembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 7.^a planta, módulo A, 41011, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla.

Fecha: A las 11,30 horas del día 20 de diciembre de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, de licitación de suministro y servicios de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación. (PD. 4470/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Nuevas Tecnologías.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de licencias y servicios de diseño y construcción, implantación y formación de un Sistema de Análisis Dinámico de Datos para los Sistemas de Información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Ciudad de Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 220.100 €, incluido IVA.
 5. Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, Módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 049 300.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/fundaciondeserviciosociales>.
 7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Condiciones.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del decimoquinto (15.º) día, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso la finalización del plazo se trasladaría al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La relacionada en los Pliegos de Contratación.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Fundación Andaluza de Servicios Sociales.
 - 2.ª Domicilio: Avda. Averroes, 8, planta baja, Módulo 5, Edificio Acrópolis, 41020, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses, a contar desde la presentación de las proposiciones.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- El Director Gerente, Pedro Rodríguez Delgado.

EMPRESAS

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del presupuesto para la adquisición de cuatro equipos succionadores-impulsores para el servicio de encuestas e intervenciones urgentes en redes de saneamiento en las poblaciones de Alcalá de Guadaira, Camas, Dos Hermanas y La Rinconada. (PP. 4245/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa).

C/ Escuelas Pías, núm. 1, 41003-Sevilla. Teléfono: 955 020 351; Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevilla.com.

2. Obtención de la documentación: Los usuarios registrados en la zona de proveedores de la página web de Emasesa pueden descargar la documentación gratuitamente.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas: En el lugar indicado en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Suministro.

5. Denominación del contrato: Presupuesto para la adquisición de cuatro equipos succionadores-impulsores para el servicio de encuestas e intervenciones urgentes en redes de saneamiento en las poblaciones de Alcalá de Guadaira, Camas, Dos Hermanas y La Rinconada. Expediente 262/06.

Objeto del contrato: Suministro de los mencionados equipos por compra o leasing.

7. Lugar donde se prestará el suministro: Sevilla y su área metropolitana.

8. Clasificación CPV: 34144000.

9. División en lotes: No.

10. Cantidad o extensión global del contrato: 600.000,00 euros (IVA excluido).

11. Plazo máximo de ejecución: 6 meses.

12. Garantías. Provisional: 12.000,00 euros. Definitiva: 24.000,00 euros.

13. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Según Pliegos de Condiciones.

14. Tipo de procedimiento: Abierto.

15. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,15 horas del 19 de noviembre de 2007.

16. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

17. Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las 12,00 horas del 20 de noviembre de 2007.

18. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 26 de septiembre de 2007.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Consejero Delegado, Fernando Martínez Salcedo.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A., de licitación del presupuesto para contratar los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Tablada y de las Estaciones de Bombeo de Aguas Pluviales Los Remedios y La Puebla I y II. (PP. 4244/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa). C/ Escuelas Pías núm. 1, 41003-Sevilla. Teléfono: 955 020 351; Fax: 955 020 478. Correo electrónico: info@emasesa.com. Página web: www.aguasdesevilla.com.

2. Obtención de la documentación: Los usuarios registrados en la zona de proveedores de la página web de Emasesa, pueden descargar la documentación gratuitamente.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas: En el lugar indicado en el punto 1.

4. Tipo de contrato: Servicios.

5. Denominación del contrato: Presupuesto para contratar los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la EDAR Tablada y de las Estaciones de Bombeo de Aguas Pluviales Los Remedios y La Puebla I y II. Expte. 138/07.

6. Objeto del contrato: Trabajos de mantenimiento, conservación y explotación de una estación depuradora de aguas residuales y de las estaciones de bombeo citadas.

7. Lugar donde se prestarán los servicios: Sevilla y su área metropolitana.

8. Clasificación CPV: 65120000.

9. División en lotes: No.

10. Cantidad de extensión global del contrato: 8.661.085,38 euros (IVA excluido).

11. Plazo máximo de ejecución: 6 años.

12. Garantías. Provisional: 173.221,71 euros; Definitiva: 346.443,42 euros.

13. Principales condiciones de pago, de participación y documentación a aportar: Según Pliegos de Condiciones. Pagos mensuales a 90 días. Se exige clasificación de contratistas

del estado en el grupo O, subgrupo 4, categoría d, y en el grupo P, subgrupo 1, categoría c.

14. Tipo de procedimiento: Abierto.

15. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 14,15 horas del 19 de noviembre de 2007.

16. Periodo mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

17. Apertura de pliegos: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las 12,00 horas del 20 de noviembre de 2007.

18. Fecha de envío del anuncio al diario oficial de la unión europea: 26 de septiembre de 2007.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Consejero Delegado, Fernando Martínez Salcedo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 89/07.
Notificado: I.C. Gestión y Reventa (Inmoving Costa, S.L.).
Último domicilio: Plaza de Chinorros, 5, Apt. 491, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 490/07.
Notificado: Don Alfredo González Miguel (Rpte. de Etxea Investment, S.L.).
Último domicilio: Huerta Nueva, 11, local 2, Estepona (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 534/07.
Notificado: Womens Secret, S.A.
Último domicilio: Ctra. de Ojén, s/n, planta alta, local 122, C.C. La Cañada, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 535/07.
Notificado: Inxplicable, S.L.
Último domicilio: C.C. La Cañada, Local 181, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 539/07.
Notificado: Locutorio Soriano Rincón & Anzola, S.L.
Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 31, Bl. C, L-11 y 12, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 665/07.
Notificado: El Molinero de Pizarra, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Fuensanta, 12, Pizarra (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 773/07.
Notificado: Moviloro.
Último domicilio: Miguel de Unamuno, 11, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno,
José Luis Marcos Medina.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 2/07.
Notificado: Don Manuel Guerrero Jiménez, Rpte. de Nivel Futuro, S.L.
Último domicilio: Avda. Escultor Paco Palma, L-47, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 4/07.
Notificado: Villalba y Jiménez, S.L.
Último domicilio: C/ E. Salazar Chapela, 16, nave 5, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 334/07.
Notificado: Spanish Auction Country Properties, S.L.
Último domicilio: Carretera de Málaga, 95, Alhaurín el Grande, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 401/07.
Notificado: Cars 'R' Us.
Último domicilio: Polígono Elviria, nave 12, Marbella, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 804/07.
Notificado: Don Sergio Guerrero Martos.
Último domicilio: Pje. Colegio, 1, 5.º F, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 870/07.

Notificado: Bernard Joseh Fitzgibbon.

Último domicilio: C/ Castillo, Edif. Caribe, Fuengirola, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 5 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 8, convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8: Subvenciones para inversiones locales en materia de consumo.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en la Plaza de España, 19, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 5 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador incoado a don Francisco Manuel Pérez Hinojosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección Civil, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Francisco Manuel Pérez Hinojosa.
Último domicilio conocido: Campos, núm. 2, Bobadilla-Estación. Antequera (Málaga).
Expediente: CO-1/2007-GE.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Manuel Muñoz Aguilar.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 9 de octubre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Daniel Calvo Borralló.
Expediente: GR-282/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tomás García Santiago.
Expediente: GR-308/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Terrón Plazas.
Expediente: GR-316/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rodrigo Armando López.
Expediente: GR-359/06-E.T.
Infracción: Leve (art. 14 de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 40 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Juan Lastra Millán.
Expediente: GR-367/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Carlos López García.
Expediente: GR-382/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco García Ortega.
Expediente: GR-33/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alejandro García Nieto.
Expediente: GR-46/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lisa Katherine Carrott.
Expediente: GR-49/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David González García.
Expediente: GR-58/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.s de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alfonso Aliaga Teruel.
Expediente: GR-66/07-P.A.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco López González.
Expediente: GR-72/07-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/1986 y art. 105.a del Decreto 250/2005).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan José Martínez González.
Expediente: GR-80/07-A.R.
Infracción: Grave y leve (arts. 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 6.000 euros y apercibimiento.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Mangia e Neve, S.L.
Expediente: GR-85/07-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a José López Plana.
Expediente: GR- 90/07-A.R.
Infracción: Muy grave, grave y leve (arts. 19.12, 20.1 y 21.6 de la Ley 13/99, respectivamente).
Sanción: Multa de 30.801,63 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Nouredin Moustaquin.
Expediente: GR-92/07-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Espectáculos Kim, S.L.
Expediente: GR-107/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Truhán Vereterra.
Expediente: GR-108/07-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.3 y 20.9 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 300,51 euros y apercibimiento.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Bomenteca Nevada, S.L.
Expediente: GR-126/07-A.R.
Infracción: Muy grave y leve (arts. 19.12 y 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros y apercibimiento.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Álvaro Guisasola Godina.
Expediente: GR-128/07-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.1 de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 250 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Neus Gemma Quinto López.
Expediente: GR-142/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Martín Moreno.
Expediente: GR-148/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Antonio Riado Naranjo.
Expediente: GR-152/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio López Fuillerat.
Expediente: GR-159/07-A.R.
Infracción: Graves (art. 19.12 y 19.10 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 60.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Francisca Soto García.
Expediente: GR-160/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Piedad Margarita Freire Pérez.
Expediente: GR-164/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.000 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Eduardo José Rodríguez Molina.
Expediente: GR-166/07-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.o de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis Rodríguez Gómez.
Expediente: GR-175/07-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de octubre de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación

del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Arjamase, S.L.
CIF.: B21258718.
Expediente: H-84/07-EP.
Fecha: 12 de septiembre de 2007.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Materia: Espectáculos públicos y actividades recreativas.
Infracciones: Art. 20.9 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 5 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Huelva, 9 de octubre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, María Luisa Texeira Martín Romo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 16 de la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de Subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para

la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes, que establece la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, acuerda efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Sevilla, sita en la calle Marqués de Nervión, núm. 40, y en la página web de la Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica>.

Sevilla, 15 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A (Desarrollo de la Economía Social), en el período comprendido entre los días 1 de enero y 30 de septiembre de 2007. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan anexo a la presente Resolución, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Córdoba, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

Expediente: RS.0054.CO/06.
Beneficiario: Limones Edificaciones y Obras, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0057.CO/06.
Beneficiario: Apervalle, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alcaracejos. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0058.CO/06.
Beneficiario: El Yate, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0059.CO/06
Beneficiario: Promociones y Construcciones Antonia Rosa e Hijos, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0060.CO/06.
Beneficiario: El Xacar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: El Guijo. Córdoba.
Subvención: 9.000,00 euros

Expediente: RS.0061.CO/06.
Beneficiario: Obras y Contratas Mober, S.L.L.
Municipio y provincia: Encinas Reales. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0063.CO/06.
Beneficiario: La Encina de Lucman, S.L.L.
Municipio y provincia: Villanueva de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0001.CO/07.
Beneficiario: Piezas Especiales Arcarey, S.L.L.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0002.CO/07.
Beneficiario: José Castellero, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0003.CO/07.
Beneficiario: Trocadero Inversiones, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0004.CO/07.
Beneficiario: Sanisan, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0005.CO/07.
Beneficiario: Limpiezas y Mantenimientos Integrales San Rafael, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0006.CO/07.
Beneficiario: José Castellero, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0007.CO/07.
Beneficiario: Rimauto 2006, S.L.L.
Municipio y provincia: Fuente Palmera. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0010.CO/07.
Beneficiario: Recuerda, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 18.000,00 euros.

Expediente: RS.0011.CO/07.
Beneficiario: Inversiones Miravisa, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0012.CO/07.
Beneficiario: Apervalle, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alcaracejos. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0015.CO/07.
Beneficiario: Nieme Asefor, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0017.CO/07.
Beneficiario: Tapizados Cuma 07, S.L.L.
Municipio y provincia: Villa del Río. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.00 1 8.CO/07.
Beneficiario: Avoco Comunicación, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0019.CO/07.
Beneficiario: Mesón Azahara, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0020.CO/07.
Beneficiario: Sanisan, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santaella. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0023.CO/07.
Beneficiario: RS Denim 77, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0024.CO/07.
Beneficiario: Motos A. Camas, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0025.CO/07.
Beneficiario: Pescados y Mariscos Ayala, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0026.CO/07.
Beneficiario: Talleres Caocar, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0028.CO/07.
Beneficiario: Construcciones Diego Algaba, S.L.L.
Municipio y provincia: Montilla. Córdoba.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0029.CO/07.
Beneficiario: Grupo Afar Cocinas, S.L.L.
Municipio y provincia: Villafranca de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0030.CO/07.
Beneficiario: Mesón Azahara, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0031.CO/07.
Beneficiario: Montajes Maor, S.L.L.
Municipio y provincia: Villafranca de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por

medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-163/06.

Encausado: José Manuel Iglesias Moreno.

Último domicilio: C/ Juan Salvador, 11, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-168/06.

Encausado: Talleres Juan Pérez, C.B.

Último domicilio: C/ Macías Belmonte, 57, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-205/06.

Encausado: Talleres Voltio e Hijos, S.L.

Último domicilio: Ctra. de Cabezudos, 41, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-46/07.

Encausado: Chiringuito El Tabla.

Último domicilio: C/ Gallareta, s/n, Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-61/07.

Encausada: Lucía Monsalve.

Último domicilio: Pescadería Distribuciones Playa-Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-78/07.

Encausado: Ramón Barba Bernal.

Último domicilio: Valdelamusa, 17, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-182/07.

Encausado: Hermanos Caballero Alcuña, S.L.

Último domicilio: Ctra. Calañas, km 2, Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Huelva, 3 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de información pública sobre propuesta de perímetro de protección de las aguas minerales procedentes del manantial «Aguas del Pilar», situado en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 4113/2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1998, de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que en el trámite de autorización de explotación de las aguas minerales procedentes del manantial «Aguas del Pilar», situado en el término municipal de Loja (Granada), ha sido propuesto el siguiente perímetro de protección:

VÉRTICE	X	Y
1	394.641,2	4.114.633,6
2	395.308,9	4.114.633,6
3	396.491,6	4.112.571,2
4	394.976,8	4.112.187,5
5	394.349,0	4.112.411,3

Coordenadas UTM en metros. Huso 30.

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el expediente puedan exponer en el plazo de 15 días, cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Director, Jesús Nieto González.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de permiso de investigación «Ginés», núm. 13.054. (PP. 3893/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

HACE SABER

Que don Miguel Ángel Guzmán Vergillos en nombre y representación de la entidad mercantil Ingeniería Geominera Andaluza, S.L., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Ginés», para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Cabra, Rute y Lucena (Córdoba), con una extensión superficial de 48 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.054. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
Pp	4° 25' 20"	37° 27' 20"
1	4° 24' 40"	37° 27' 20"
2	4° 24' 40"	37° 27' 00"
3	4° 23' 40"	37° 27' 00"
4	4° 23' 40"	37° 26' 40"
5	4° 24' 20"	37° 26' 40"

6	4° 24' 20"	37° 26' 20"
7	4° 24' 40"	37° 26' 20"
8	4° 24' 40"	37° 26' 00"
9	4° 24' 00"	37° 26' 00"
10	4° 24' 00"	37° 25' 40"
11	4° 23' 20"	37° 25' 40"
12	4° 23' 20"	37° 25' 20"
13	4° 23' 00"	37° 25' 20"
14	4° 23' 00"	37° 23' 40"
15	4° 24' 20"	37° 23' 40"
16	4° 24' 20"	37° 24' 40"
17	4° 25' 20"	37° 24' 40"
18	4° 25' 20"	37° 27' 20"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 23 de agosto de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONVOCATORIA de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación «Línea eléctrica aérea MT 20 kV Huéscar-La Puebla de Don Fabrique» en los tt.mm. de Huéscar y La Puebla de Don Fabrique (provincia de Granada), expediente 9500/AT. (PP. 4144/2007).

Mediante resolución de fecha 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, se adoptó acuerdo de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación denominada «Línea eléctrica aérea MT 20 kV Huéscar-La Puebla de Don Fabrique» en los tt.mm. de Huéscar y La Puebla de Don Fabrique (provincia de Granada). Expte. 9500/AT.

De acuerdo con lo establecido en el artículo en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva, implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Regla-

mento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 6 de noviembre de 2007, a partir de las 10,45 h para las fincas situadas en el término municipal de La Puebla de Don Fabrique y a las 11,20 h para las radicadas en el término municipal de Huéscar y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial del Excmos. Ayuntamientos de Huéscar y La Puebla de Don Fabrique, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada (mediante poder notarial o apud acta), aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

A N E X O

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 20 KV D/C SUB. HUÉSCAR-LÍNEA LA PUEBLA

Día, hora y lugar de la cita: 6.11.2007 en el Excmo. Ayuntamiento del lugar en que radican las fincas. A partir de las 10,45 h para las situada en el término municipal de la Puebla de Don Fabrique y a partir de las 11,20 h para las ubicadas en el municipio de Huéscar.

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO N.º	N.º PARCELA SEGÚN CATASTRO	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	N.º	SUPERFICIE (m ²)	TEMP (m ²)	
18	Jose Jiménez Penalva C/ San Jose Baja nº 31 Granada	Huéscar	Almacar	5	223	42,5	3	-	-	-	Labor
38	Andrés Millán Martínez Leandra Rodríguez Dominguez C/ Miguel Hernández Nº 28. Huéscar. Granada	Huéscar	Fuencaliente	4	160	19,1	3	-	-	-	Labor
39	Andrés Millán Martínez Leandra Rodríguez Dominguez C/ Miguel Hernández Nº 28. Huéscar. Granada	Huéscar	Fuencaliente	4	161	61,4	3	-	-	-	Labor
46	Ascensión Romero Sanchez Antonio Rodríguez Faraco Domicilio desconocido	Huéscar	Molino Paso	1	18	90,5	3	11	1,96	100	Labor
50	Jose María Lopez Lefebvre Carmen Afan de Rivera Gimenez Domicilio desconocido	Huéscar	Cañada San Antonio	1	59	17,9	3	-	-	-	Labor
10	Antonio Ruiz Lopez Delfina Agudo Alguacil C/ Velázquez Nº 1 Huescar. Granada	La Puebla de Don Fabrique	El Pañuelo	503	9	1182,7	3	43 44 45 46 47 48	1,69 1,96 1,96 1,96 1,96 2,25	600	Labor

La afección sobre el vuelo consiste en el establecimiento de servidumbre de paso aéreo sobre el mismo. El establecimiento de apoyos implica la expropiación del pleno dominio de la superficie que ocupan. La ocupación temporal tendrá los efectos previstos en los artículos 108 y ss. de la vigente LEF de 16.12.1954.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 30 de julio de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al documento de cumplimiento y texto refundido de la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera.

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación del expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido de la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace publico que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2007, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido de la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 26 de julio de 2007, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar el expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido de la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 2007, por cuanto queda constatado el cumplimiento, con la documentación presentada, de las subsanaciones y/o modificaciones requeridas por esta Comisión Provincial en resolución de fecha 18 de mayo de 2007, mediante la que se acordó, aprobar definitivamente de manera parcial el expediente correspondiente a la Modificación Puntual núm. 10 «Los Olivos» de las NNSS de Planeamiento de Vejer de la Frontera, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionaban en el Dispositivo Segundo de citada resolución, cuyas determinaciones quedaban suspendidas en tanto no fueran objeto de subsanación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo

depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. NORMAS URBANÍSTICAS

1.1. Descripción de las condiciones particulares del Sistema General Dotacional.

Con la presente Modificación Puntual de NNSS, se pretende la implantación de un Sistema General Dotacional de Equipamiento Sanitario de 30.000 m², adscrito al Suelo No Urbanizable, con el objetivo principal de posibilitar la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades de ámbito comarcal. Al propio tiempo, el presente documento define con la precisión debida y de conformidad con las necesidades puestas de manifiesto por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía, los parámetros urbanísticos de aplicación al ámbito de actuación, y que resultan ser los siguientes:

- Superficie del ámbito: 30.000 m².
- Ocupación máxima: 35%.
- Altura máxima: 14 metros.
- Número máximo de plantas: 3.
- Posición de las edificaciones en la parcela: Queda delimitada en el plano definidor del área de movimiento de la edificación que se incorpora bajo el número 9.

En cuanto a la separación a linderos, como queda indicado, la posición de las edificaciones en la parcela queda delimitada en el plano definidor del área de movimiento de la edificación que se incorpora bajo el número 9. Dicho plano ha sido elaborado conforme las instrucciones recibidas y directrices marcadas al inicio de la tramitación del presente expediente de Modificación Puntual, por la Sección de Planeamiento del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Provincial de Obras Públicas en Cádiz.

Los terrenos incluidos en el ámbito delimitado por la presente Modificación Puntual, han pasado a ser clasificados directamente como Sistema General. Como tal Sistema General delimitado para la implantación de un equipamiento público sanitario, su desarrollo y ejecución vendrá condicionada y habrá de ajustarse a las disposiciones reguladas en la Ordenanza de Equipamientos y Servicios Públicos contenida en el Capítulo 6 del Título VII de las vigentes Normas Subsidiarias de Vejer (art. 7.6.1 art. 7.6, a.i.), sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Texto Refundido y Documento de Cumplimiento que, al Tomo I, forma parte de la documentación técnica de la Modificación Puntual.

La justificación de la elaboración del presente documento deriva de que se cederá la parcela delimitada por el ámbito de actuación, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para la ubicación y construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades «La Janda», de ámbito comarcal. Ello comporta un notable interés público, pues el

destino del terreno a esa importante actuación de utilidad pública e interés social redundará en beneficio de los habitantes del término municipal, e incluso lo trascenderá, entendiéndose que se contribuye a satisfacer un derecho (a la protección de la salud) reconocido en el artículo 43 de la Constitución Española, dentro de los principios rectores de la política social y económica, que requiere de la actuación de los poderes públicos. En este sentido, se define y justifica el carácter e interés supramunicipal de este nuevo Sistema General Dotacional, tanto desde el punto de vista de su naturaleza, como del objeto y finalidad que con su implantación pretende alcanzar el Ayuntamiento de Vejer.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LOUA, el ámbito de terrenos afectados por la presente innovación, quedan excluidos de la tradicional clasificación del suelo, pasando a ser clasificados como Sistema General Dotacional de Equipamiento Sanitario adscrito al suelo no urbanizable a los efectos de su valoración.

1.2. Determinaciones incorporadas a la Normativa a raíz de los Informes Sectoriales, del Estudio de Impacto Ambiental, de la D.P.I.A. y de la D.I.A., así como del acuerdo de Aprobación Definitiva Parcial adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz:

No obstante lo anterior, tras las Aprobaciones Inicial y Provisional de la Modificación Puntual, emitidos los correspondientes informes sectoriales y una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental y evacuadas las correspondientes Declaración Previa de Impacto Ambiental y Declaración de Impacto Ambiental, se incorporan a la Normativa específica de la Modificación, además, las siguientes determinaciones:

1.2.1. En relación con los Informes emitidos por el Área de Cooperación Municipal y Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

En lo referente a la red viaria, el elemento básico de conexión del ámbito al que se confía su accesibilidad es la carretera denominada anteriormente CA-P-2141 (Caños de Meca) y en la actualidad A-2230, que se encuentra actualmente en trámite de transferencia de titularidad a la Junta de Andalucía, razón por la cual la línea de no edificación, es decir, la distancia entre la línea blanca de borde de la carretera (borde de calzada) y la línea de fachada de los edificios, queda situada a 50 metros de la arista exterior de la calzada (ver planos núms. 8, 9 y 10).

El acceso se deberá proyectar de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de carreteras, dimensionándolo en función del tráfico actual y futuro de la carretera y las necesidades del Sistema General Dotacional de Equipamiento. Su ubicación vendrá condicionada por la visibilidad y la tipología por la IMD.

La distancia entre la arista exterior de la calzada de la carretera y el borde de la glorieta será de 30 metros como mínimo, con el fin de almacenar al menos un vehículo pesado con holgura en el ceda el paso de la glorieta sin invadir la carretera (ver plano núms. 8, 9 y 10).

Los paralelismos con las canalizaciones subterráneas de los distintos servicios se dispondrán fuera de la zona de dominio público de la carretera y en los cruces se tendrán en cuenta las normas que para este tipo de obras establece la Administración titular del vial.

El Proyecto independiente que desarrolle el acceso a la zona propuesta en la Modificación deberá ser autorizado por el Organismo titular de la carretera en el momento de su tramitación (Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía), y contendrá todos los requerimientos descritos con anterioridad. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el apartado 2.2.5.4. de las presentes Normas Urbanísticas respecto a Vías Pecuarias.

1.2.2. En relación con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado según acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005:

Se establecen las siguientes determinaciones y medidas correctoras con carácter general:

- El abastecimiento de agua acorde con el uso propuesto se asegurará mediante la conexión del nuevo equipamiento hospitalario a la Red General de Abastecimiento de Agua Potable de Vejer de la Frontera.

- En cuanto a saneamiento y depuración, el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades (CHARE) «La Janda» dispondrá de su propia estación depuradora previa a la conexión a la red de saneamiento municipal, cuya unificación está prevista en breve, siendo conducidas las aguas, previamente tratadas en el propio CHARE, a la Estación Depuradora Municipal.

- Respecto a los Residuos Urbanos y Asimilables a Urbanos que se deriven de la Actuación, durante la fase de obra se destinarán preferentemente a centros de recuperación, reciclaje y eliminación de este tipo de residuos debidamente autorizados en cumplimiento del Plan Provincial de Gestión Escombros y Restos de Obras.

La recogida y transporte de los Residuos Asimilables a Urbanos durante la explotación se realizará por parte de los servicios municipales siendo el destino final la Planta de Transferencia de Residuos Urbanos de Vejer de la Frontera, contemplada en el Plan Director de Gestión de Residuos de la Provincia de Cádiz y ubicado en el mismo municipio. Desde esta Planta los residuos se conducen a la Planta de Biorreciclaje de Miramundo en Medina Sidonia, donde se procede a la recuperación y reciclaje de los materiales contenidos en los residuos.

- La gestión de los residuos hospitalarios considerados como peligrosos deberá realizarse por Gestores Autorizados para este tipo específico de residuos.

a.1. Medidas Correctoras Genéricas:

Buenas prácticas:

Para la totalidad de la urbanización y edificación del área afectada por la Modificación Puntual deberán adoptarse las siguientes medidas:

- En todas las obras a realizar se tomarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población y producir las mínimas molestias a la misma.

- Durante la ejecución de obras de urbanización y edificación deberán aplicarse las siguientes medidas:

- En los movimientos de tierra se realizarán riegos periódicos, preferentemente con agua no potable, para evitar el levantamiento de polvo.

- La maquinaria propulsada por motores de combustión interna deberá ir dotada con los oportunos silenciadores.

- El suelo vegetal que presente buena calidad y que sea necesario retirar para la realización de las obras se acopiará a fin de proceder a su utilización en las zonas ajardinadas.

- Los residuos de obras serán transportados a instalaciones de aprovechamiento de este tipo de residuos o, en su defecto, a vertederos controlados de inertes.

- No se realizarán operaciones de limpieza, engrase o mantenimiento de la maquinaria ni de los vehículos empleados en la realización de las obras en el área de actuación. Estas operaciones, salvo casos de urgencia o por seguridad del personal, deberán realizarse en talleres o instalaciones adecuadas para ello fuera de la zona de actuación.

- Se facilitará la entrada y salida de camiones de la actuación a la red viaria con el fin de evitar congestiones, habilitándose nuevos accesos si así fuera necesario.

a.2. Medidas correctoras específicas:

Para la disminución de los impactos asumibles originados por los sectores:

1. EH. Equipamiento Hospitalario sobre la UAH núm. 02. Arroyo de Montecote.

La previsible conexión viaria para el acceso al nuevo Equipamiento Hospitalario cruza el curso del pequeño afluente del arroyo Montecote. Si bien la cuenca receptora de este arroyo no resulta de gran dimensión, se han calculado los caudales a evacuar para periodos de retorno de 50 años a fin de disponer los preceptivos canales de desagüe bajo este acceso, asegurando así la eliminación de todo riesgo de inundación (ver a estos efectos documento 4.6 del Anexo).

Se recomienda recuperar en la medida de lo posible los elementos vegetales propios de estos cursos, al menos en la proximidad del nuevo acceso, empleando para ello especies higrófilas autóctonas, tales como tarajes *Tamarix africana*, adelfas *Nerium oleander*, castañuelas *Scirpus maritimus* o enneas *Tipha domingensis*.

2. EH. Equipamiento Hospitalario sobre la UAH núm. 02. Cultivos de Secano de Montecote y 3. EH. Equipamiento Hospitalario sobre la UAH núm. 05. Pastizales de Montecote.

Resulta previsible la necesidad de realizar movimientos de tierra notables dado que el Equipamiento Hospitalario se propone sobre una suave loma. En la gestión de las tierras sobrantes se priorizará su empleo en acciones de restauración de canchales, su destino a centros de recuperación y reciclaje de inertes o, como última opción, su destino a escombreras autorizadas.

Caso de implantar zonas ajardinadas o arboladas se recomienda el empleo de especies propias de las series de vegetación potencial con especial protagonismo del acebuche *Olea europaea sylvestris* y sus acompañantes termófilas habituales, como lentiscos *Pistacia lentiscus*, algarrobos *Ceratonia siliqua*, palmitos *Chamaerops humilis* o espinos *Rhamnus lycioides*.

En ningún caso se introducirán especies vegetales alóctonas con potencial de naturalizarse e introducirse en los ecosistemas circundantes.

Para integrar ambientalmente la Actuación y con vistas a propiciar un modelo urbanístico más sostenible desde el punto de vista de la Adecuación Ecológica de los Asentamientos se recomienda que el Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Edificación incorporen soluciones encaminadas a reducir el consumo de agua y energía, destinadas a aquellas dependencias menos asociadas a las urgencias o cuidados intensivos hospitalarios. Así pues se recomiendan tres medidas de ahorro:

1.º A fin de mejorar la eficacia energética: emplear sistemas de alumbrado público de bajo consumo y con dispositivos automáticos de encendido y apagado.

2.º Dotar a las edificaciones de sistemas de ahorro de agua en griferías y cisternas así como sistemas de iluminación de bajo consumo.

3.º Primar en las zonas libres y ajardinadas el uso de especies autóctonas aclimatadas a las condiciones de sequía, para reducir así la necesidad de riego y el consumo de agua. Así mismo, con este mismo objeto caso de emplearse céspedes, se emplearán las variedades mejor adaptadas a la xericidad.

1.2.3. En relación con la Declaración Previa de Impacto Ambiental emitida con fecha 26 de junio de 2006 y con la Declaración de Impacto Ambiental emitida con fecha 22 de marzo de 2007 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz:

La Declaración Previa de Impacto Ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental recogen las siguientes consideraciones:

- Relativo a las vías pecuarias.

La Vía Pecuaria núm. 2 «Cordel del Palmar a La Barca» clasificada en la O.M. de 19.7.1960, con una anchura legal de

37,61 metros, discurre por el límite de la actuación y queda libre y expedita, tal y como establece el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver plano núm. 12). No es, por tanto, necesario alterar el trazado de la vía pecuaria.

- Relativo a la topografía de los terrenos.

Al objeto de minimizar los impactos sobre la topografía existente, deberá minimizarse el volumen de movimientos de tierras, evitando la creación de grandes explanadas con taludes perimetrales, adaptándose en lo posible a las curvas de nivel del terreno. El nuevo equipamiento se acomodará en lo posible a la configuración primitiva del terreno, evitándose alteraciones y transformaciones significativas del perfil existente. Así mismo, los viarios de la nueva zona a desarrollar se ajustarán, en lo posible, a las curvas de nivel.

Deberá aportarse estudio geotécnico como paso previo al desarrollo de los nuevos suelos, ante la previsión de riesgos de deslizamientos y desprendimientos del terreno, debiendo asegurarse el cumplimiento de las medidas de protección establecidas en los mismos.

- Relativo al impacto paisajístico.

Debido a la ubicación del equipamiento, deberán establecerse medidas para disminuir el impacto paisajístico del mismo sobre el terreno circundante y los puntos panorámicos de los alrededores, en especial respecto al borde limitrofe con la carretera A-2230 (antigua CA-P-2141). En este sentido deberán aplicarse las siguientes medidas correctoras:

- Como borde de la actuación, en contacto con la carretera A-2230 (antigua CA-P-2141), se dispondrán pantallas vegetales, utilizando especies autóctonas, que oculten, al menos parcialmente, las actuaciones previstas.

- Como condición estética, las edificaciones deberán tener un diseño apropiado al objeto de favorecer su integración paisajística en el entorno existente: cubiertas de color tradicional, con colores claros, ocres, tierras y blancos, separación a linderos, protección de la zona de servidumbre de uso público del cauce, etc.

- Relativo al suelo.

Se debe prever la retirada de la capa superior de suelo fértil, su conservación en montones de altura menor a 2 metros y su reutilización posterior en las actuaciones de regeneración, revegetación o ajardinamiento de los espacios verdes previstos en la actuación.

- Relativo a las zonas verdes.

El diseño de las zonas verdes y las especies que las forman ha de favorecer el ahorro del agua, estableciendo mecanismos de ahorro en los sistemas de riego. Los proyectos de ejecución de zonas verdes deberán recoger medidas de protección y potenciación de la vegetación y fauna autóctonas típicas de la zona, así como sobre posibles riesgos derivados del desarrollo de las actividades recreativas (incendios principalmente), siempre acorde con la legislación ambiental aplicable.

Las especies vegetales utilizadas en el diseño de las zonas verdes estarán en consonancia con el entorno, constituido por terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Agrícola. Se utilizarán especies propias de la zona, dándole principal importancia al Acebuche (*Olea europaea var. sylvestris*) y a sus acompañantes habituales termófilas como lentisco (*pistacia lentiscus*), palmito (*Chamaerops humilis*), jerguén (*Callicotome villosa*), jaras (*cistus sp.*), etc.

- Relativo al Dominio Público Hidráulico.

Se incorpora al documento de planeamiento un estudio de inundabilidad de la zona elaborado por la empresa Soluciones de Ingeniería, Desarrollo y Medio Ambiente, S.L., y visado por la Demarcación de Andalucía del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el número 022087, de 19 de enero de 2007, que refleja los cauces de agua existentes en

la zona y las afecciones al Dominio Público Hidráulico, e incorpora las medidas correctoras establecidas para minimizar las posibles afecciones producidas por el agua y que eviten las situaciones de riesgo, asegurándose la protección de estos espacios.

Los usos permitidos en las zonas afectadas por el D.P.H. serán las que permite R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y el R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y, en cualquier caso, se estará a lo dispuesto por el organismo competente en la materia (Agencia Andaluza del Agua). La realización de obras, instalaciones o actividades en el cauce o márgenes se someterá a los trámites y requisitos especificados en el referido Reglamento o en la normativa que lo complementa o sustituya. En cualquier caso, se prohíbe expresamente cualquier tipo de vertido residual sin previa depuración.

- Relativo al acceso a la zona de actuación.

El nuevo vial de acceso a la zona de actuación, se diseñará respetando totalmente el cauce del afluente del arroyo Montecote, asegurando la correcta circulación del agua y conservando sus condiciones de naturalidad.

- Relativo al control de desechos y residuos.

Los instrumentos de desarrollo del planeamiento deben incluir las medidas necesarias para garantizar el control de desechos y residuos durante la fase de construcción y funcionamiento. Para ello, se vigilará que los residuos sólidos urbanos y asimilables a urbanos generados durante el desarrollo del sector y los que se deriven de su futuro uso, sean sometidos a procesos de aprovechamiento y reciclado siempre que sea posible. Caso que esto no sea posible serán conducidos a vertederos controlados y legalizados. Estos condicionantes ambientales deberán aparecer expresamente en el Pliego de Condiciones Técnicas o documento homólogo, para todas las obras o proyectos a ejecutar en el sector.

- Relativo a las Infraestructuras de urbanización.

Antes de la puesta en funcionamiento del equipamiento, se deberá comprobar y garantizar la terminación de las obras de canalización, su conexión con la red municipal y el buen estado de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, para evitar, en todo momento, la extracción de aguas subterráneas y la contaminación de las mismas.

El sistema de saneamiento deberá contemplar la separación de la recogida de aguas pluviales de las residuales, debiendo éstas últimas reconducirse a estación depuradora.

Respecto al abastecimiento de agua, se deberá certificar la disponibilidad y el origen del recurso para la puesta en carga de los nuevos suelos, especificando los consumos según los diferentes usos que se contemplen. En ese sentido, se ha informado por parte de la compañía Aqualia, S.A., actual concesionaria del suministro público de agua en el término municipal de Vejer de la Frontera, que la disponibilidad del recurso está garantizada desde los depósitos generales de distribución al núcleo urbano de Vejer de la Frontera y que el origen del abastecimiento proviene actualmente de dos puntos (el Manantial de La Muela y el Sondeo de las Marismas) y que, en breve, procederá asimismo del ramal sur del sistema de abastecimiento a la Zona Gaditana.

- Relativo a la calidad acústica.

El presente Documento incorpora un estudio predictivo de ruido (ver documento 4.5 del Anexo), realizado por el Área de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en el cual se analiza la incidencia sonora de las vías de transporte cercanas (autovía Chiclana-Vejer y carretera de acceso a El Palmar) sobre el nuevo desarrollo propuesto.

Habida cuenta que en dicho estudio se constata que no se cumplen los niveles permitidos por la normativa para las áreas de silencio (uso sanitario) en determinadas mediciones realizadas durante la noche los días entre semana, se establecen desde el presente documento las siguientes medidas

necesarias para asegurar que se respeten los objetivos de calidad acústica establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, las cuales quedan incorporadas como determinaciones vinculantes al sistema general contemplado en la modificación puntual y, por tanto, de obligado cumplimiento, la adopción de las siguientes medidas correctoras a la obra urbanizadora y edificatoria en el ámbito:

- Se colocarán pantallas vegetales que favorezcan el aislamiento acústico en los linderos de los terrenos objeto de la presente modificación puntual más próximos a la carretera A-2230, en número y altura suficiente.

- El acristalamiento de los edificios que integren el Centro Hospitalario se resolverá mediante doble luna y cámara de aire.

- En las referidas edificaciones serán obligatorios el uso de aislantes tanto en cerramientos de fachada como en cubiertas.

- Relativo a las medidas correctoras y protectoras en general.

Todas las medidas correctoras y protectoras que deban incorporarse a los instrumentos de desarrollo, han de hacerlo con el suficiente grado de detalle que garantice su efectividad. Aquellas medidas que sean presupuestables deberán incluirse como una unidad de obra. Las medidas que no puedan presupuestarse deberán incluirse en los pliegos de condiciones técnicas y en su caso, económico-administrativas, de obras y servicios.

- Relativo a los cambios sustantivos en el planeamiento en tramitación.

Cualquier modificación que implique un cambio sustantivo en el planeamiento en tramitación y de las condiciones de esta Declaración se pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, conforme al artículo 39 de Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

1.2.4. En relación con el Informe emitido con fecha 2 de abril de 2007 por la Agencia Andaluza del Agua:

A raíz de los condicionantes expuestos en el referido informe favorable al respecto de la Modificación Puntual evaluado por la Agencia Andaluza del Agua, se incorporan al presente documento las siguientes determinaciones:

- Se deberá solicitar autorización al Organismo de Cuenca por estar situadas las edificaciones integrantes del Centro Hospitalario en zona de policía del Arroyo Montecote.

- El Organismo de Cuenca deberá informar las actuaciones que, en su caso, se desarrollen en el cauce.

- Se deberá cuantificar el volumen de agua de consumo en los proyectos sucesivos, que deberán ser informados por el Organismo de Cuenca.

- El trazado del colector desde la EDAR a construir hasta la EDAR municipal deberá ser informada por el Organismo de Cuenca.

- Los vertidos a cauce deberán obtener la correspondiente autorización del Organismo de Cuenca.

- La EDAR a construir deberá igualmente ser informada por el Organismo de Cuenca.

1.2.5. En relación con el Acuerdo de Aprobación Definitiva Parcial adoptado por la CPOTU el día 18 de mayo de 2007: otras determinaciones vinculantes.

1.2.5.1. A la Urbanización de las zonas verdes:

La transición entre los terrenos del Suelo no Urbanizable y el Sistema General de Equipamiento Sanitario propuesto, se soluciona en el Plano Perimetral de Zonas Verdes en el que se definen los «Espacios Libres de Edificación». Asimismo, la

reducción del impacto paisajístico que de la ejecución de la actuación pudiera derivar sobre la zona de interés o influencia, queda garantizada mediante inclusión en el presente Texto Refundido de la presente Modificación Puntual, de una serie de determinaciones urbanísticas de aplicación a la construcción del Centro Hospitalario y, principalmente, a la urbanización de las parcelas afectas al uso de zona verde. Concretamente, son las siguientes:

- La construcción del Centro Hospitalario, dada su localización fuera del núcleo urbano, responderá a su carácter aislado. Por esta misma razón, su volumetría y los materiales a utilizar serán de tal forma que causen el menor impacto posible al medio natural y al paisaje.

- Las cercas o vallados de la parcela, seguirán las soluciones tradicionales propias del medio, tales como vallas agrícolas tradicionales, alambradas o setos vivos, pudiendo también combinarse estos medios.

- Las parcelas afectas al uso de zona verde, en cuanto espacios libres de edificación, se destinarán en parte fundamental a plantaciones de arbolado y jardinería, admitiendo diversos tratamientos del suelo. Su objetivo es garantizar la salubridad y reposo de la población usuaria del servicio sanitario, servir de protección y separación entre zonas afectadas que así lo requieran y mejorar las condiciones ambientales de la población afectada y del ámbito territorial sobre el que se actúa.

- La urbanización de las zonas verdes se realizará según las determinaciones establecidas en la normativa regulada en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Vejer. Concretamente, se estará a lo dispuesto en el Capítulo 4. «Normas de urbanización» del Título II de las NNSS, con las adaptaciones precisas que requiera la aplicación de la normativa técnica de la construcción, cuya entrada en vigor haya tenido lugar tras la aprobación del Texto Refundido de las citadas Normas de Planeamiento Municipal. Asimismo, se tendrán en cuenta las especialidades y limitaciones establecidas en el presente Texto Refundido de la MP-10 que, en este ámbito material, primarán en todo caso.

- El suelo vegetal que presente buena calidad y que sea necesario retirar para la realización de las obras se acopiará a fin de proceder a su utilización en las zonas ajardinadas.

- En las zonas libres y ajardinadas, primará el uso de especies autóctonas aclimatadas a las condiciones de sequía, para reducir así la necesidad de riego y el consumo de agua. Igualmente, con este mismo objeto, en el caso de emplearse céspedes, se emplearán las variedades mejor adaptadas a la xericidad.

- En las zonas verdes se permite la instalación de elementos de mobiliario adecuado al ambiente, tales como: bancos, pérgolas, kioscos o similares. En estos espacios libres sólo se permiten pequeñas construcciones vinculadas al uso de esparcimiento propio de los mismos, tales como kioscos y casetas de almacenaje del material de mantenimiento. El volumen de estas construcciones deberá poderse inscribir en un cubo de tres (3) metros de arista, pudiendo sobresalir la cubierta un (1) metro como máximo sobre dicho volumen. La distancia de estas pequeñas construcciones a bordillos de calles en cualquier caso no podrá ser inferior a un (1) metro, y dejarán un paso libre mínimo respecto de las edificaciones colindantes de dos metros (2,00 m). En cuanto a las condiciones urbanísticas de uso y edificación, se estará a lo dispuesto en el art. 4.2.13 de las NNSS en todo aquello que no entre en contradicción con lo dispuesto en el Texto Refundido de la presente Modificación Puntual, si bien dada la especialidad y sensibilidad de la dotación sanitaria que pretende implantarse en la zona de actuación, no se admiten los quioscos de música.

- Cuando su superficie lo permita, podrá destinarse parte de la misma a zonas y áreas de juego de niños y expansión de la población, en armonía con el espacio de paseo y descanso.

1.2.5.2. En relación a la dotación de aparcamientos:

En cuanto a la dotación de aparcamientos en el ámbito delimitado para este Sistema General de Equipamiento Dotacional Sanitario, los proyectos de urbanización y/o edificación justificarán específicamente la solución adoptada para la previsión de aparcamientos, de manera que se verifique la suficiencia de los mismos en función la demanda que derive del Servicio Sanitario Supramunicipal. La proyección de las zonas de aparcamiento y su concreta ordenación en el correspondiente Proyecto de Urbanización o Edificación, en ningún caso podrán suponer obstáculo a la vía de circulación en la que se apoya.

1.2.5.3. En relación a la calidad acústica de las instalaciones en función de la zona de actuación:

Sin perjuicio de la obligada adopción de las medidas correctoras en los términos y según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 anterior en aplicación de la DPIA y DIA en cuanto a la «calidad acústica», para mayor concreción de lo dispuesto en el mismo, en garantía del derecho al descanso de los usuarios de este servicio público sanitario, se entiende necesaria la elaboración de un nuevo Estudio Predictivo de Ruido realizado por ECA, para que, con ocasión de la proyección de la actuación y a la vista de las técnicas constructivas y materiales que se pretendan utilizar, quede preservado el cumplimiento de los niveles permitidos por la normativa para las áreas de silencio (uso sanitario). Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, dicho Estudio Predictivo de Ruido deberá ser presentado con carácter previo a la aprobación definitiva de la Licencia Urbanística de Obras y, en su caso, Proyecto de Urbanización.

1.2.5.4. En relación a la posible afección de la Vía Pecuaria núm. 2 «El Cordel de El Palmar a La Barca»:

La Vía Pecuaria núm. 2 «Cordel del Palmar a La Barca» clasificada en la O.M. de 19.7.1960, con una anchura legal de 37,61 metros, discurre por el límite de la actuación y queda libre y expedita, tal y como establece el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ver plano núm. 12). No es, por tanto, necesario alterar el trazado de la vía pecuaria pues, sin variación alguna respecto a los documentos técnicos anteriores, la meritada vía pecuaria no sufre detrimento alguno consecuencia de los accesos al Centro Hospitalario proyectados.

Sin embargo, tras el Informe de fecha 17 de mayo de 2007 emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente a requerimiento del Servicio de Planeamiento de Obras Públicas, con carácter previo a la aprobación definitiva del expediente de Modificación Puntual, los Servicios Técnicos Municipales reciben las instrucciones precisas en orden a garantizar la integridad de la vía pecuaria en toda su anchura legal.

El tránsito del ganado y demás usos complementarios y compatibles con el mismo según reglamentación al respecto, no se verán afectados como consecuencia de la edificación del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Especialidades. El acceso al Centro Hospitalario a través de la vía pecuaria núm. 2 «El Cordel de El Palmar a La Barca», deberá contemplar la ejecución de un paso para ganado y personas en cuanto posibles usuarios de la vía pecuaria. Dicho paso garantiza la continuidad del Cordel y, en garantía de los fines propios que le son atribuidos, su acabado necesariamente deberá ser adoquinado de granito en todo su ámbito. La disposición final y gráfica de dicha determinación vinculante a la ejecución de las obras de urbanización y acceso a este Equipamiento Sanitario,

puede verificarse en el Plano núm. 12 denominado «Paso Vía Pecuaria».

El Proyecto independiente que desarrolle el acceso a la zona propuesta en la Modificación, además de ser autorizado por el Organismo titular de la carretera en el momento de su tramitación (Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía), y contener todos los requerimientos descritos en el apartado 2.2.1 anterior, deberá contar con la autorización preceptiva de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz.

Cádiz, 27 de septiembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el 15 de junio de 2007, que no son objeto de publicación específica.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÓRDOBA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2007, QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACIÓN ESPECÍFICA

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2007, que no son objeto de publicación específica.

A) Aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento sobre el siguiente expediente:

P-137/06. Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, promovido por Hdad. del Sagrado Descendimiento, representado por don Antonio Luque-Romero Robles, relativo al desistimiento en el cambio de protección de la Ermita de San José de integral a global, en el municipio de Montilla.

Córdoba, 5 de octubre de 2007.- Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transporte Expte. RJA-13/06 a la entidad Transarmeka, S.L.

Realizados dos intentos de notificación en el actual domicilio de la entidad Transarmeka contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de don Diego Gómez Fernández, se ha resuelto ordenar por el Presidente de la Junta Arbitral del Transporte don Eduardo Ignacio Calatrava Bernier, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos que en dicho artículo se

señalan, la publicación en el BOJA de la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes Expte. RJA-13/06.

«Declarar la procedencia de la reclamación, fijándose en mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con diecinueve céntimos (1458,19 euros) IVA incluido, más intereses de demora, la cantidad que Transarmeka, S.L., deberá abonar a don Diego Gómez Fernández, en concepto de pago de la cantidad debida por los portes efectuados».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.8 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la Ley 60/2003 de 23 de diciembre, «Los Laudos tendrán los efectos previstos en la Legislación General de Arbitraje cabiendo únicamente contra ellos recurso de anulación y revisión por las causas específicas previstas en éstas. Transcurridos 10 días desde que fuera dictado el Laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez del lugar donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicables las previsiones de la Legislación General de Arbitraje».

Jaén, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, Rafael E. Valdivieso Sánchez.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 25 de octubre de 2005, relativo al Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» del PGOU de Torrox, Expte. EM-TO-53 (BOJA núm. 28, de 10.2.2006; BOJA núm. 7, de 12.1.2006).

Advertido error en la Normativa Urbanística del Plan de Sectorización del Sector UNP-2 «Calaceite I» del PGOU de Torrox publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 28, de 10 de febrero de 2006, referente al uso global o principal y a los aprovechamientos del sector, se procede a su corrección en los siguientes términos: Según el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Sectorización de referencia adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 25 de octubre de 2005, el uso global o principal del sector es el uso residencial; por tanto, con carácter general, donde dice «uso residencial-turístico», debe decir «uso residencial».

Capítulo 4.7. Fichas de planeamiento de los sectores resultantes.

4.7.1. Ficha de Planeamiento del Sector Único:

Donde dice: (...)

Usos	RESID. TURÍSTICO
------	------------------

Debe decir: (...)

Usos	RESIDENCIAL
------	-------------

Al final de la Ficha de Planeamiento (pág. 38), añadir: «En cumplimiento del artículo 10.1.b) de la LOUA en el Plan de Ordenación se reserva un 30% del aprovechamiento para la construcción de viviendas de protección oficial u otro régimen de protección pública.»

Málaga, 28 de septiembre de 2007

CORRECCIÓN de errores al anuncio de 25 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 25 de octubre de 2005, relativo al Plan de Sectorización del Sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox, Expte. EM-TO-52 (BOJA núm. 28, de 10.2.2006; BOJA núm. 7, de 12.1.2006).

Advertido error en la Normativa Urbanística del Plan de Sectorización del sector UNP-3 «Calaceite» del PGOU de Torrox publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 28, de 10 de febrero de 2006, referente al uso global o principal y a los aprovechamientos del sector, se procede a su corrección en los siguientes términos: Según el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Sectorización de referencia adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el 25 de octubre de 2005, el uso global o principal del sector es el uso residencial; por tanto, con carácter general, donde dice «uso residencial-turístico» debe decir «uso residencial».

Capítulo 4.7. Fichas de planeamiento de los sectores resultantes.

4.7.1. Ficha de Planeamiento del Sector Único.

Donde dice:

Usos	RESID.-TURÍSTICO
------	------------------

Debe decir:

Usos	RESIDENCIAL
------	-------------

Al final de la Ficha de Planeamiento (pág. 34), añadir: «En cumplimiento del artículo 10.1.b) de la LOUA en el Plan de Ordenación se reserva un 30% del aprovechamiento para la construcción de Viviendas de Protección Oficial u otro régimen de protección pública.»

Málaga, 28 de septiembre de 2007

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: //1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.2006//
Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.77500.32D.2.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/208 C1	Begoña Rivas Otero	83.916,00 €
11/2007/J/214 C1	Juan Manuel Oncala de Quinta S.L.	181.686,00 €
11/2007/J/215 C1	Begoña Rivas Otero	83.916,00 €

Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.76500.32D.7.2006//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.76500.32D.3.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/212 C1	Ayuntamiento de la Línea de la Concepción	23.856,00 €

Aplicación Presup.://1.1.14.31.18.11.78500.32D.9.2006//
Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.1.2008//

Expediente	Beneficiario	Importe
11/2007/J/064 C1	Asansull (Asoc. Pro-Pers con Minusv. Psíquicas)	46.425,00 €

Cádiz, 1 de octubre de 2007.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a don Antonio León Carpintero, la Resolución que se cita. (Exp M 00251/07).

Habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de agosto de 2007, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por don Antonio León Carpintero el 21 de mayo de 2007, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de esta resolución en el domicilio indicado por don Antonio León Carpintero sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando a doña Beatriz Martínez Bolaños, Resolución que se cita (Expte. V 00250/07).

Habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de agosto de 2007, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se desestima la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por doña Beatriz Martínez Bolaños el 21 de mayo de 2007, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de esta resolución en el domicilio indicado por doña Beatriz Martínez Bolaños sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de la Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de septiembre de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía» (CEMPE). Con fecha 24 de septiembre de 2007, se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 3 de octubre de 2007.

La modificación afecta a los artículos: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28 y 30 que son aprobados por unanimidad de los presentes.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 22.7.2007, figuran don Francisco Velasco Sánchez (Presidente) y don José Francisco Jurado Jiménez (Secretario de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-2.

Expediente: MA/EE/01562/2000 (Fecha solicitud: 5.5.2000).
Entidad: Cdad. Prop. Edif. Alicante Playa 2.ª fase.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02127/2000 (Fecha solicitud: 13.6.2000).
Entidad: Autopista del Sol, C.E.S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/03916/2000 (Fecha solicitud: 14.11.2000).
Entidad: G2G Geotecnia Aplicada, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02716/2002 (Fecha solicitud: 18.6.2002).
Entidad: Rotul-Star, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02729/2002 (Fecha solicitud: 19.6.2002).
Entidad: Milla Med, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02740/2002 (Fecha solicitud: 19.6.2002).
Entidad: Milla Med, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02757/2002 (Fecha solicitud: 25.6.2002).
Entidad: Andaluza de Hierros y Recuperaciones, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02786/2002 (Fecha solicitud: 26.6.2002).
Entidad: Benalmóvil, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdo de Iniciación de expedientes sancionadores.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan los actos administrativos que se citan, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Asimismo se les advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Núm. Expte.: AL-022/07.
Expedientada: Stefanie Radtke.
Último domicilio: C/ Sierra Nevada, Apt. 14, Roquetas de Mar (Almería).
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Núm. Expte: AL-023/07.
Expedientado: Gülgün Günönu.
Último domicilio: C/ Sierra Nevada, Apt. 6 A, Roquetas de Mar (Almería).
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Núm. Expte: AL-024/07.
Expedientado: Gross Stefan Georg Franz.

Último domicilio: C/ Sierra Nevada, Aprt. 3A, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Núm. Expte: AL-025/07.

Expedientado: Rene Wildmann.

Último domicilio: Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Turismo.

Almería, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.^a Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) convocatoria 2006.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de reintegro de subvención concedida en materia de organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) convocatoria 2006, expediente núm. A-CO-79/06, incoado contra C.D. Levante Basket, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Doctor Nevado del Rey, 9, Esc. C-2,º 2, de la localidad de Córdoba, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte sita en C/ Gran Capitán núm. 12, planta baja, de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación.

Córdoba, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-078/2007, en materia de comercio interior, de fecha 30 de agosto de 2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-078/2007, contra doña María Ángeles Aguilar Lloret, como titular del establecimiento denominado «Factory M y A», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Alfambra, núm. 2, Loc. 3, de Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio de la presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial

de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de septiembre de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Hoces Pérez 26162179-R. Procedimiento/núm. de expte.: 6622578, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 26 de julio de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Servicio Económico-Financiero, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 29 de marzo de 2007 (BOJA número 75, de 17 de abril de 2007) se establecen las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones en aplicación de medidas del Plan Andaluz de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y se convocan las citadas ayudas para el año 2007.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden citada y en

aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de septiembre de 2007.- La Directora General, Josefa Ruiz Fernández.

A N E X O

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	IMPORTES CONCEDIDOS POR CAPÍTULO.		PORCENTAJE SUBVENCIONADO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
			IV	VII		
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	FIA	187.000,00	0,00	187.000,00	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	FOR	134.897,00	134.897,00	0,00	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	CONECTA	9.999,96	0,00	9.999,96	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	ERES	81.190,32	0,00	81.190,32	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	EVALUACIÓN	20.000,00	20.000,00	0,00	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	SENSIBILIZACIÓN	14.000,00	14.000,00	0,00	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	CAPTACIÓN	32.800,00	32.800,00	0,00	100%	31/12/2007
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. SAN FERNANDO (Cádiz)	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	81.231,00	81.231,00	0,00	100%	31/12/2007

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica apertura de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial núm. 10/06, tramitado a solicitud de doña Rosa María Aguilar Rodríguez.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la apertura de trámite de audiencia en el expediente de Responsabilidad Patrimonial núm. 10/06, tramitado a solicitud de doña Rosa María Aguilar Rodríguez; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Rosa María Aguilar Rodríguez.
Expediente: Responsabilidad patrimonial.
Acto notificado: Trámite de audiencia.
Fecha: 19 de julio de 2007.
Plazo para formular alegaciones: 15 días.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los intere-

sados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 30 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-056/2006.

Interesada: Mercedes Carrasco Mairena.

Último domicilio: C/ Marina, 16, 21001 (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 300 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 2 de octubre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Rosario Caballero Cebrián.

Núm. expediente: 279/07 y 280/07.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a los menores (L.H.C. y M.L.C.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 5 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del requerimiento de documentación que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Requerimiento de Documentación, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal -edificio

administrativo-, para la notificación del contenido íntegro del requerimiento de documentación de ayudas económicas familiares por hijos menores de tres años o parto múltiple.

Núm. expediente: 059/05.

Nombre y apellidos y localidad: Margarita Palmero Ortiz. San Fernando.

Fecha del Requerimiento: 18 de junio de 2007. Ayudas Econ. por Parto Múltiple.

Se le significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 27 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de solicitud de facultades de tutela a don Salvador Martín Ramos y doña María Lourdes Fernández García.

Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador Martín Ramos y doña María Lourdes Fernández García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Solicitud de facultades de tutela de fecha 30 de agosto de 2007, del menor J.S.M.F., expediente núm. 29/96/0321/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a doña M.ª del Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de

inicio de procedimiento de desamparo a doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de septiembre de 2007 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor J.M.L.A., expediente núm. 352/2006/29000101.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña a M.^a del Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de septiembre de 2007 por la que se comunica el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa, referente al menor M.A.L.A., expediente núm. 352/2006/29000102.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara.

Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a doña M.^a del Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de septiembre

de 2007, por la que se comunica el Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor M.A.L.A., expediente núm. 352/2006/29000102.

Málaga, 4 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

EDICTO de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación de Ayuda Económica Extraordinaria de LISMI.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica los actos administrativos por los que se extinguió el derecho a la prestación de Ayuda Extraordinaria de LISMI y en la que se le concedía un plazo de diez días para formular alegaciones, o en su defecto interponer recurso de alzada contra la resolución definitiva transcurrido aquel, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja
O.P. C/ Sierpes, 23, Sevilla.
Cuenta Restringida de Ingresos. Especial FAS.
C.C.C. 2103-0722-82-0030022044.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, se dará traslado de la misma a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que inicie el expediente de reintegro, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y modificado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Doña Rosa Alonso García.
DNI 75.219.948.
C/ Estación Almanzora, 40.
04800, Albox (Almería).
Expte.: 90/3971.
Percibido indebidamente: 205,46 euros.

Almería, 26 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación

personal a la interesada, doña Lorena Salas Ruano, de la Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer que declara a la interesada desistida de su solicitud (expediente 85/2007) relativa al procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres, ejercicio 2006, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar dicha notificación en el último domicilio.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la interesada en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer, sita en Sevilla en calle Doña María Coronel, núm. 6, o en sus centros de la Mujer provinciales, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Sevilla, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2007.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de 6 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, y al objeto de subsanar la documentación presentada conforme al reverso del anexo de la solicitud de la convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tableros de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I071032SE98FP (Ayudas a la Promoción de Obras Audiovisuales).

Sevilla, 5 de octubre de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Interesado: Hortofrutícola Alonso, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/105/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/105/AG.MA/FOR.

Interesado: Hortofrutícola Alonso, S.L.

CIF: B0435345.

Infracción: Muy grave, del art. 68 de la Ley de Montes en relación con el art. 74 de la misma.

Sanción: Multa de 100.001 euros y la obligación de reponer el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 8 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Alfarnate, de corrección de errores de las bases que se citan (BOJA núm. 169, de 28.8.2007).

Advertidos errores en las bases de la convocatoria para la provisión en régimen de funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna de una plaza de Auxiliar-Administrativo de Administración General, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 164, de fecha 24 de agosto de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 169, de fecha 28 de agosto de 2007, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la base IV, «Forma y plazo de presentación de instancias», donde dice «en el plazo de veinte días naturales» debería de decir «en el plazo de veinte días hábiles».

En la base VI «Tribunal Clasificador» donde dice: «El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario. El Secretario-Interventor de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma. Un funcionario del Ayuntamiento de igual o superior categoría.
- Un representante de la Diputación Provincial de Málaga nombrado por el SEPRAM».

Debería decir:

«- Presidente: Funcionario de carrera, especialista en la materia, que posea nivel de titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada nombrado por el Sr Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Secretario. El Secretario-Interventor de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma. Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional nombrado por el Sr Alcalde-Presidente de la Corporación.

- Un representante de la Diputación Provincial de Málaga nombrado por el SEPRAM».

Alfarnate, 8 de octubre de 2007.- El Alcalde, José María Ruíz Lizana.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación de bases generales.

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte

A N U N C I A

Por Decreto de fecha 4 de septiembre de 2007 se aprueba rectificar las Bases Generales de Convocatoria y Anexos del I al IX, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 2006 y en el BOJA de fecha 24 de enero de 2007, en el sentido que se indica a continuación:

Anexo V: Administrativo. Plantilla de personal funcionario. Perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica Administrativa. Grupo de clasificación C. Número de vacantes 2. OEP 2006.

Donde dice:

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Debe decir:

Sistema de selección: Oposición.

Anexo VIII: Auxiliar de Protocolo. Plantilla de personal laboral fijo. Grupo de clasificación D. Número de vacantes 1. OEP 2006.

Donde dice:

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Debe decir:

Sistema de selección: Oposición.

Remitir el presente Decreto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, remitiendo las bases de convocatoria al BOP y BOJA y el anuncio de dichas convocatorias al BOE, con apertura de nuevo plazo de presentación de instancias.

Notificar el presente al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal y a los interesados que hayan presentado solicitud en dichas convocatorias, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Bella Galán, en Almonte, a 4 septiembre de dos mil siete. Ante mí, el Secretario General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 14 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4016/2007).

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de mayo, el Sr. Alcalde ha tenido a bien dictar el siguiente, en lo referente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

A N E X O

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	NÚM.	GRUPO	OBSERVACIONES
Agente Policía Local	1	C a efectos retributivos	1 vacante

Olvera, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de Ampliación de Oferta de Empleo Público 2007. (PP. 4017/2007).

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 2 de agosto, el Sr. Concejal Delegado ha tenido a bien dictar el siguiente, en lo referente a la Ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2007.

A N E X O

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	NÚM.	GRUPO
Ordenanza Pabellón Polideportivo	1	E

PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	NÚM.	GRUPO
Jardinero	1	E
Conductor R.S.U. camión pequeño	1	E
Operario R.S.U.	3	E
Operario limpieza viaria	3	E
Coordinador de limpieza	1	E
Limpiador	8	E

Olvera, 12 de septiembre de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rota, de rectificación de bases para la selección de Oficial de Policía Local.

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 8 de octubre actual, se procede a la rectificación, que a continuación se detalla, de las Bases de selección de una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 168, de fecha 27 de agosto de 2007:

• En la Base 1.2, donde dice: «... en el subgrupo C1 del artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público ...»; debe decir: «... en el grupo C, conforme al artículo 19.c) del mismo texto legal ...»

- La Base 6.1, queda sustituida por el siguiente texto:

«El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejäl de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.
3. A designar por el titular de la Alcaldía.
4. A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Rota, 9 de octubre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo Sánchez Alonso.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Rota, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

A requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 8 de oc-

tubre actual, se procede a la rectificación, que a continuación se detalla, de las bases de selección de cuatro plazas de Policía Local este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 168, de fecha 27 de agosto de 2007, y en el Boletín Oficial de la Provincia número 141, de fecha 23 de julio de 2007:

En la Base 1.2, donde dice: «...en el subgrupo C1 del artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público...», debe decir: « ... en el grupo C, conforme al artículo 19.c) del mismo texto legal...»

La Base 6.1, queda sustituida por el siguiente texto:

«El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejäl de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal de la Corporación.
3. A designar por el titular de la Alcaldía.
4. A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Rota, 9 de octubre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo Sánchez Alonso.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

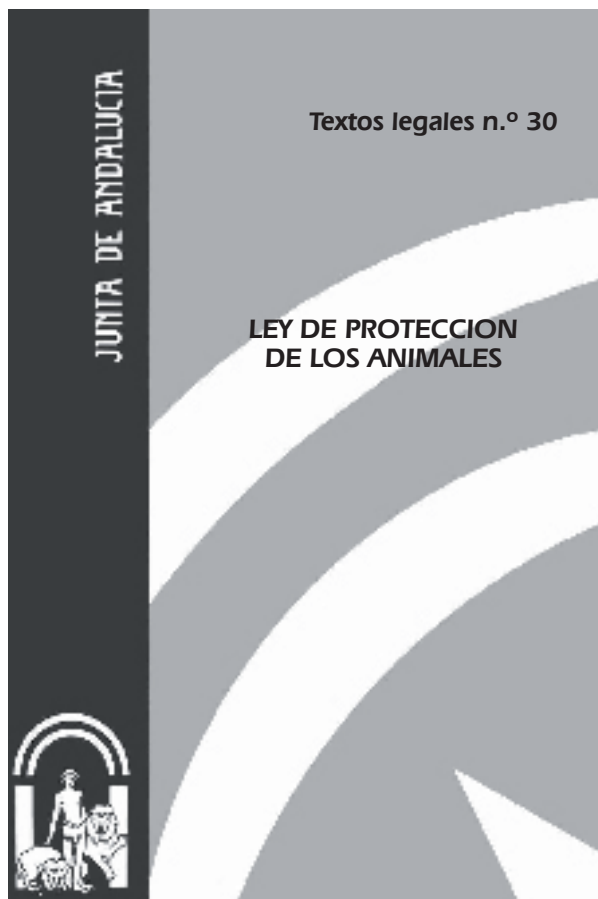
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica

Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2007**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007 es de 160,86 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63